



MANUAL 1: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. CONCEPTOS BÁSICOS

MANUALES PARA EL
ABORDAJE PROFESIONAL
INTEGRAL DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES

Manuales para el Abordaje Profesional Integral de la Violencia contra las Mujeres

Manual 1: Violencia contra las mujeres. Conceptos básicos.

Edición: Asociación Internacional de Juristas INTER

Diseño y maquetación: Asociación Internacional de Juristas INTER IURIS

Propiedad de la Asociación Internacional de Juristas INTER IURIS

© Prohibida su Reproducción

ÍNDICE

1.	DEFINICIÓN GÉNERO							
	1.1. Origen	del co	ncepto y	evolución				1-3
1.2. Definición de la violencia de género								3-4
1.3. Las distintas designaciones que se han empleado para denomina la violencia contra las mujeres y la relación entre ellas								
	1.4. Origen	y trar	smisión d	e la violend	ia de gér	ero		9-10
	1.5. Caracte o de quien la							
	1.6. Manifes	tacio	nes de la v	violencia de	género			11
	1.7. La viole etapa del cio							
	1.8. Violenci	a de	género en	la pareja				13-15
2.	LA COMI GÉNERO						OLENCIA	
	2.1. Dificulta	ades p	oara la cor	mprensión (de la viol	encia d	e género	16-17
	2.2. Las idea	as pre	evias sobr	e la violenc	ia de gér	ero		17-22
	2.3. El sesgo	prof	esional					23-43
	2.4. La perd	urabil	lidad de la	violencia d	e género			43-44
	2.5. Tipolog	ías de	agresor y	y víctima. L	imitacior	es de	la tipificació	n44-46

1.1. Origen, concepto y evolución

"La violencia contra las mujeres ha existido siempre. Lo nuevo es verla como violencia y dejar de aceptarla".

Cómo reconocer y cómo erradicar la violencia contra las mujeres

Inés Alberdi

Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para las Mujeres

La violencia de género no es un problema social nuevo, lo novedoso es su visibilidad y la sensibilidad social desarrollada. Este cambio ha dado como resultado que, en los últimos años, se pueda mostrar una parte importante de la magnitud del problema y elevar a categoría de análisis lo que antes se presentaban como meras anécdotas o conflictos de pareja. Este cambio ha hecho posible adoptar medidas legales y judiciales, llevar a cabo investigaciones sobre el origen último de la violencia de género e integrar la lucha contra ésta en la agenda política de los Estados democráticos.

El reconocimiento de la violencia de género como problema social se produce como resultado de la toma de conciencia de las discriminaciones y de las condiciones de desigualdad entre los sexos que afectan a las mujeres en todo el mundo.

El reconocimiento internacional de la violencia de género como un grave problema social que viola los derechos humanos de las mujeres e impide el desarrollo de la igualdad y la paz social, ha estado estrechamente ligado al activismo de las organizaciones de mujeres y al compromiso de ONU, quien ha promovido diferentes Conferencias Mundiales en las que se ha analizado en profundidad el problema de la discriminación contra las mujeres:

Conferencia Mundial de México (1975): En esta primera conferencia, convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el objetivo general de centrar la atención internacional en la necesaria igualdad de las mujeres, se identificaron tres objetivos que se convirtieron en la base de la labor de las Naciones Unidas para promover la igualdad, el desarrollo y la paz. Éstos fueron:

- La igualdad plena de los sexos y la eliminación de la discriminación por motivos de género.
- La integración y la plena participación de las mujeres en el desarrollo.
- La contribución, cada vez mayor, de las mujeres en el fortalecimiento de la paz mundial.

Tras el impulso producido por conseguir los objetivos marcados en esta conferencia, en 1979, se aprueba por la Asamblea General de Naciones Unidas, la Convención para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (en lo sucesivo, CEDAW). Se trata de uno de los instrumentos jurídicos clave en la lucha contra la discriminación de las mujeres, (se le ha denominado la carta de derechos de las mujeres) y, aunque la violencia no se aborda de modo específico, muchas de las cláusulas anti-discriminación en él recogidas suponen un instrumento clave en la lucha contra la violencia.

- 2ª Conferencia Mundial (Copenhague, 1980), que tiene entre sus objetivos comprobar los avances realizados respecto a las metas establecidas en la 1ª Conferencia, así como el análisis de los obstáculos que existen por parte de los Estados para aplicar y respetar la Convención para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Pronto se hizo evidente la distancia existente entre la igualdad formal y la igualdad real entre mujeres y hombres.
- 3ª Conferencia Mundial de la Mujer (Nairobi, 1985), se trataron, entre otros contenidos, la evaluación de los logros conseguidos en materia de igualdad, desarrollo y paz, concluyendo que los objetivos legales cubiertos sólo habían alcanzado a un número muy limitado de mujeres. Para hacer frente a este hecho, se desarrollan nuevas medidas jurídicas, pero ante todo se destaca que, avanzar en la igualdad exige una mayor participación social y política de las mujeres en todas y cada una de las esferas y centros de decisión. La Conferencia de Nairobi introdujo un nuevo enfoque en el tratamiento de la igualdad y presentó la lucha contra la discriminación y la violencia contra las mujeres como una cuestión de política general, no sectorial. Esto es, el logro de la plena igualdad para las mujeres supone un avance en la igualdad social y en el desarrollo económico y social de cualquier país.

En 1992, la Recomendación General 19 adoptada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la ONU (11º período de sesiones) afirme que "La violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente que goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre".

II Conferencia Mundial sobre la Protección de los derechos Humanos (Viena, 1993): se reconoce por primera vez a los derechos de las mujeres y de las niñas como parte integrante de los derechos humanos. Asimismo, esta Conferencia analiza el escaso nivel de protección de éstas y, declara e incluye en su programa de acción que "Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo, son objetivos prioritarios de la comunidad internacional".

En diciembre de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (48/104, ONU, 1994), el primer instrumento internacional de derechos humanos que aborda exclusivamente este tema.

En este contexto y ese mismo año, se produce un hito fundamental en el abordaje de la violencia de género. Nos referimos a la Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra la Mujer (48/104, ONU, 1994), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1993. El artículo 1 de esta Declaración define la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".

4ª Conferencia Mundial de la Mujer, (Beijing-Pekín, 1995) se produjo un punto de inflexión al trasladarse el eje de la intervención de la mujer al concepto de género. Se volvió a ratificar que los derechos de las mujeres son derechos humanos y, por consiguiente, la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género son una cuestión política universal que beneficia, tanto a mujeres como a hombres.

En esta conferencia se aprueba la Plataforma de acción de Pekín y la declaración de Beijing, donde ya se encuentra toda una sección dedicada al tema de la violencia

contra la mujer, definiéndola en términos similares a los ya empleados por Naciones Unidas, en 1.993, y reiterando que la eliminación de la violencia contra la mujer es esencial para promover la igualdad, el desarrollo y la paz a nivel social.

A partir de entonces, la Organización de Naciones Unidas contempla la erradicación de la violencia de género como uno de sus principales cometidos estratégicos, como lo demuestra el hecho de haber revisado en el año 2000, 2005 y 2010 (Beijing +5, Beijing +10 y Beijing + 15 Cádiz) los logros conseguidos y el respaldo a los acuerdos ya adoptados en 1995.

1.2. Definición de la violencia de género

La definición que proponemos emplear es la aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Diciembre de 1993 en la Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra la Mujer (48/104, ONU, 1994).

El artículo 1 de esta Declaración define la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".

Además, se incluye la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

En esta Declaración se reconoce la violencia de género como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer y como uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a permanecen en situación de subordinación respecto del hombre.

Este documento recoge el compromiso de la comunidad internacional en la luchar contra una forma de violencia que afecta a las mujeres de todos los países del mundo, denuncia que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de la mujer de gozar de sus derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre y reconoce que la violencia contra la mujer en la familia y en la sociedad es generalizada y trasciende las diferencias de ingresos, clases sociales y culturas.

Esta declaración supuso un avance histórico en la lucha contra la violencia hacia las mujeres por:

- Considerar que las diferentes formas de violencia ejercida contra las mujeres son violaciones de los derechos humanos.
- No limitar la definición de violencia a la violencia física, incluyendo también la violencia psicológica, la violencia sexual, las amenazas y la privación de libertad, tanto en el contexto familiar como en el de la comunidad o el estado.
- Plantear que se trata de una forma de violencia basada en la ideología de género. El origen de la violencia contra las mujeres está en la discriminación que sufren las mujeres como consecuencia de la ancestral desigualdad en la

distribución de roles sociales, de modo que el factor de riesgo para padecerla es precisamente ser mujer.

1.3. Las distintas designaciones que se han empleado para denominar a la violencia contra las mujeres y la relación entre ellas

Es necesario realizar un trabajo de clarificación cuando se habla sobre violencia contra las mujeres ya que tradicionalmente se ha empleado una diversidad de términos para referirse a un mismo problema; así, se habla habitualmente de violencia contra la mujer, violencia de género, violencia doméstica, malos tratos, violencia intrafamiliar o violencia de pareja.

Estos términos se suelen emplear como sinónimos y no todos lo son, ya que cada uno de ellos incide en aspectos y características que repercuten en la percepción que tiene la sociedad y los y las profesionales sobre el problema (incluyendo el tratamiento que al mismo le dan los medios de comunicación).

Es necesario realizar una diferenciación entre las distintas designaciones que se han empleado para denominar a la violencia contra las mujeres, contemplando también las "intersecciones" que se dan entre ellas, pues un tipo de violencia se podría encuadrar en más de una definición, según la característica que destaquemos.

1.3.1. VIOLENCIA DOMÉSTICA

Este término se ha venido comúnmente utilizando para referirse a la violencia que las mujeres sufren por parte de sus parejas en el interior de sus hogares; también se ha empleado como sinónimo de violencia familiar.

En realidad se refiere a la violencia que se da entre personas que comparten una morada, tengan o no relación de parentesco.

"Lo relevante en esta expresión es el espacio físico en el que suelen someterse las agresiones, que en este caso es el hogar, y puede ser utilizada para referirse a las agresiones que se le hagan a la mujer, así como contra a otras personas que convivan bajo el mismo techo."

Djamil Tony Kahale Carrillo

Violencia de Género y conceptos afines

Este término no es adecuado, por poco definitorio, ya que solo hace alusión a donde se produce la violencia y porque oculta la especificidad de esta violencia e impide la determinación de su verdadera magnitud, al excluir aquellas relaciones de pareja en las que no hay convivencia e integrar, por el contrario, otro tipo de violencias que se producen en el entorno familiar.

Podríamos comparar su uso con el que se hace del término "violencia callejera": nos indica donde ocurre la violencia, pero puede referirse al terrorismo de baja intensidad, al vandalismo contra el mobiliario urbano, a los disturbios que se producen fuera de los estadios tras partidos de fútbol.

1.3.2. VIOLENCIA FAMILIAR O INTRAFAMILIAR

Comprende toda omisión o acción (desde el acoso o la intimidación hasta el uso de

la violencia física), que perpetra al menos un miembro de la familia y que menoscaba la vida o la integridad física o psicológica o incluso la libertad de otro u otros miembros de la familia.

Esta violencia está definida, organizada y mediatizada por la relación existente entre sus componentes, que genera las características de intimidad, continuidad e interacción entre las conductas de sus miembros.

Incluye la violencia conyugal, la violencia entre hermanos, el maltrato infantil (de cualquier familiar hacia los niños y niñas), el abuso sexual intrafamiliar, la violencia ascendente y el maltrato a ancianos.

1.3.3. VIOLENCIA DE GÉNERO

Toda forma de violencia que se ejerce por parte del hombre sobre la mujer por su específico rol de género.

También se emplean como sinónimos las expresiones terrorismo de género, violencia sexista, violencia machista o violencia contra la mujer. Estos términos pueden ser utilizados en función de los aspectos de la violencia de género que se traten de resaltar:

- El término terrorismo de género pretende resaltar por un lado, las terribles y devastadoras consecuencias de estas conductas y por otro, las implicaciones políticas que la misma tiene en la vida social.
- El concepto violencia sexista se centra en el contexto social estructuralmente sexista en el que se manifiesta y se produce esta violencia; es decir, en el modelo de organización social jerárquico que privilegia a los hombres y oprime a las mujeres. Estas estructuras de poder se reflejan en lo cotidiano y conforman un estilo de vida.
- La denominación violencia machista destaca la cultura machista de la sociedad como la causa que mueve al ejercicio de este tipo de violencia, situando en la raíz del problema la creencia en la superioridad del sexo masculino sobre el femenino.
- La expresión violencia contra la mujer: destaca que es la identidad sexual, el ser mujeres, la causa de convertirse en víctima potencial de este tipo de violencia
- La violencia de género no es un aspecto más de la violencia general sino la herramienta que sirve para asegurar el dominio de un sexo sobre el otro y mantener así la desigualdad en nuestra sociedad en general y en las relaciones de pareja en particular, para defender un modelo que da poder y privilegios a los varones.

La terminología violencia de género pretende resaltar que la violencia contra las mujeres no es una cuestión biológica ni doméstica, sino de género. No es esta violencia resultado de un mero antagonismo entre los sexos, ni encuentra explicación en el carácter violento del maltratador. La violencia de género es consecuencia de una situación de discriminación contra las mujeres, implantada a lo largo de toda la historia y que tiene su origen en unas determinadas estructuras de poder patriarcal.

Este término, destaca ante todo, la importancia que tiene la cultura y las desiguales estructuras de poder para mujeres y hombres en la comisión de este tipo de violencia; es decir, que no es casual el hecho que sean mayoritariamente los hombres quienes agreden a las mujeres o que las mujeres sean las víctimas, puesto que el sexo del agresor y el de la víctima están estrechamente ligados a la tipología de esta

violencia.

Es muy recomendable emplear la Declaración de la O.N.U. sobre la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, Noviembre de 1993:

"La violencia contra las mujeres designa todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que causa o es susceptible de causar a las mujeres daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, e incluye las amenazas de tales actos y la restricción o privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como privada".

Puede darse en las relaciones interpersonales (independientemente de si son pareja, familia, mantienen una relación laboral, etc.) o por parte de un desconocido. Así mismo puede darse en distintos escenarios y puede darse en cualquier etapa del ciclo vital de las mujeres:

Limitaciones del término "violencia de género"

La expresión "violencia de género" que se ha generalizado y que empleamos cotidianamente presenta dos limitaciones:

- Podría emplearse para referirse a la violencia de un género sobre el otro o viceversa, favoreciendo así el mito de que la violencia masculina contra las mujeres tiene una contrapartida simétrica de violencia de las mujeres contra los hombres.
- No visibiliza el origen ideológico de la violencia, el hecho de que es una violencia instrumental para imponer y mantener la subordinación de la mujer hacia el hombre que preconiza la ideología de género.

Puede deberse a que el término "violencia de género" es una traducción incorrecta del término planteado por la ONU en su declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, ya que el término utilizado en dicha declaración es "gender based violence".

Por ello puede ser muy útil emplear los términos "VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO" o "VIOLENCIA POR RAZON DE GÉNERO"

Algunos textos clarificadores:

"La violencia de género procede de la desigualdad entre hombres y mujeres y es el resultado de la creencia, alimentada por la mayoría de las culturas, de que el hombre es superior a la mujer con quien vive, que es posesión suya y que puede ser tratada como él juzgue adecuado. La violencia contra las mujeres se convierte en una estrategia de dominio al servicio de los hombres maltratadores, que la utilizan si la consideran necesaria para mantener su poder, para ejercer su derecho a ser cuidado, atendido y obedecido, para agredir a otros hombres en los cuerpos de "sus" mujeres, y para intimidar, aterrorizar e intimidar cuando sienten miedo a ser abandonados."

Paloma de Andrés Violencia de género y salud

"Los diferentes estudios históricos demuestran que ha existido siempre, y ahora sabemos que ha sido como consecuencia del diferente papel que han asignado al género masculino y al femenino, colocando a este en una situación de subordinación al primero, con posibilidad de utilizar diferentes argumentos por parte del masculino para mantener esta posición, incluso la violencia".

Miguel Lorente

Agresión a la mujer desde la perspectiva médico forense

"Desde la perspectiva de género –la más adecuada para entender el problema-, esta violencia está basada en un sistema de creencias sexista y en los mandatos de la masculinidad hegemónica, y está asentado en motivaciones de control y no en motivaciones "afectivas" aunque éstas puedan potenciarlo. Consiste no en una "reacción agresiva", sino en una "acción continuada", una estrategia de control variado y sistemático que los varones que la ejercen utilizan (desde un esquema mental machista y misógino), para impedir la libertad y autonomía de la mujer y llevarla a hacer lo que él quiere, que se transforma frecuentemente en un modus vivendi abusivo que puede incluir la agresividad manifiesta y el "desborde" emocional.

Luis Bonino

1.3.4. VIOLENCIA CONTRA LA PAREJA

Hace referencia a la violencia por parte de cónyuges, novios o novias, actuales o anteriores.

Puede darse en parejas heterosexuales u homosexuales y puede ser ejercida por un hombre o por una mujer.

Lo fundamental es la relación sentimental entre quien ejerce la violencia y quien la sufre; no se limita por el estado civil de la pareja ni por la existencia o no de convivencia.

Esta violencia de pareja presenta una de las intersecciones que se planteaban al inicio, pues puede ser una forma de maltrato familiar o intrafamiliar y también puede ser una de las formas en que se realiza la violencia de género.

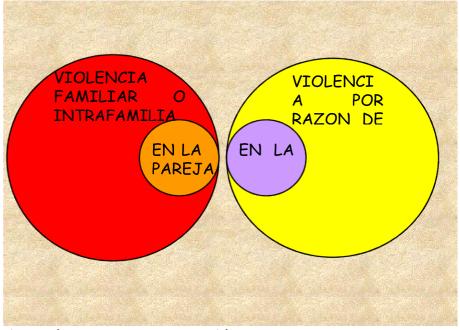


Ilustración 1: Juan Ignacio Paz Rodríguez

[&]quot;Los programas de reeducación, reinserción o rehabilitación para varones que ejercen violencia contra las mujeres". 2005

VIOLENCIA
DOMÉSTICA O
INTRAFAMILIAR

EN LA
PAREJA

PAREJA

VIOLENCIA
POR RAZON
DE GÉNERO

Fuente: JUAN IGNACIO PAZ RODRÍGUEZ

Y en muchas ocasiones puede compartir características de ambos tipos de violencia:

Ilustración 2: Juan Ignacio Paz Rodríguez

Cuando la violencia de género se presenta en el ámbito de las relaciones de pareja se emplea para denominarla la expresión "violencia de género en la pareja".

1.3.5. VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PAREJA

Cuando la violencia de género se establece en el ámbito de la relación de pareja presenta unas características definitorias que la distinguen de otros tipos de violencia, ya que une los rasgos que caracterizan a la violencia de género (ideológica, instrumental, subjetiva, tolerada por la sociedad en general de forma expresa o implícita...) a los rasgos definitorios de la violencia intrafamiliar como violencia que se articula en una dinámica relacional.

1.3.6. LA VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO Y EL SEXO DE QUIEN LA EJERCE O DE QUIEN LA SUFRE

Si nos centramos en el componente ideológico de la violencia de género, es decir si consideramos esta violencia como una herramienta que se emplea para imponer el poder y los privilegios que dicha ideología confiere a los varones, podríamos considerar violencia por razón de género algunas violencias que los hombres ejercen contra otros hombres.

Así por ejemplo la HOMOFOBIA podría ser considerada violencia por razón de género pues se basa en la idea de que el hombre "como Dios manda" (heterosexual, varonil, "machote") puede insultar, humillar, discriminar o violentar a otros hombres que no son como él.

También el abuso sexual infantil puede ser conceptualizado como violencia por razón de género, aunque la víctima sea un niño varón, ya que parte de la ideología de considerar al varón adulto como "dueño y señor" de los cuerpos y bienes de quienes

están bajo su supuesto "mando".

Igualmente el planteamiento ideológico de la violencia de género nos puede llevar a considerar violencia por razón de género algunas violencias en las que la persona que ejerce directamente la violencia sobre la mujer es otra mujer, que se convierte en la ejecutora o verdugo de la ideología de género imperante en su familia o comunidad.

Así nos encontramos que en la Mutilación Genital Femenina (MGF) quien realiza la ablación es casi siempre una mujer (y quien lleva a la niña a ser sometida a la MGF es su madre, que lo hace "por su bien" para que no sea impura y pueda casarse).

También nos encontramos casos como los crímenes por cuestiones de dote que son frecuentes en el sur de Asia, donde las discrepancias por la cuantía de la dote de la novia o el impago de esta puede acabar con la muerte de la esposa, crimen que suele ser cometido por la madre del esposo disfrazándolo de accidente doméstico.

1.4. Origen y transmisión de la violencia de género

Según la declaración de Naciones Unidas en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), la violencia contra las mujeres es consecuencia de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, a la discriminación contra las mujeres y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo. La justificación de este hecho se basa en razones de género, es decir culturales y mutables.

La cultura patriarcal y los valores derivados de la misma, establecen mecanismos a través de los cuales se prioriza y valora lo masculino frente a lo femenino. Esta es la raíz, tanto de las desigualdades y discriminaciones sociales contra las mujeres, como de la violencia de género. Por consiguiente, la estructura patriarcal conforma la siguiente organización social:

- Por una parte, divide la vida social en dos esferas: la pública y la privada. La primera comprende aquello que tiene que ver con el trabajo remunerado, la política y la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos que afectan a toda la población; la segunda está relacionada con el ámbito doméstico, tanto en lo que se refiere al cuidado de este espacio, como en lo que respecta al cuidado de las personas y de las relaciones que se dan en el mismo.
- Asigna a cada uno de los sexos una de las dos esferas, a saber: la pública para los hombres, la privada para las mujeres. Se justifica esta designación en atención a las cualidades que, según el patriarcado, poseen de manera natural las personas en función de su sexo. Es decir, considera que los hombres por el hecho de serlo, poseen unas cualidades que les facultan para la realización de tareas en el ámbito público y las mujeres a su vez, poseen de manera natural aquellas que tienen que ver con las tareas relacionadas con la esfera privada.
- Por último, otorga diferente valor a cada uno de los ámbitos, considera valioso e importante aquello que tiene que ver con lo público, dotando a este espacio de consideración social, de poder y de recursos. En cambio, lo privado se presenta como ausente de valor, sin posibilidad de acceso directo al prestigio social, ni al manejo de recursos o de poder. En el primero, la moneda de cambio es el dinero; en el segundo, los afectos.

Como cabe observar, nos encontramos ante un fenómeno que posee un fuerte componente cultural, que:

Conlleva el establecimiento de una serie de normas sociales en función del

papel que tienen que desempeñar cada uno de los sexos.

■ Impone a las personas a través de los estereotipos unas pautas de comportamiento que mantienen y reproducen la desigualdad en las estructuras de poder.

La sociedad, a través de los estereotipos de género, designa las expectativas de conducta social para mujeres y para hombres y trasmite lo que debe ser un comportamiento normalizado en las personas en función de su sexo. Estos modelos impuestos de conducta se concretan en una serie de habilidades, capacidades, funciones, expectativas, gustos, responsabilidades, etc., que se consideran propias de uno y otro sexo.

Los estereotipos de género se adquieren desde la primera infancia como resultado del proceso de socialización de las niñas y de los niños. Este proceso de socialización es diferenciado para que unas y otros adquieran diferentes formas de pensar, de relacionarse, de actuar, de sentir, etc. De este modo, las niñas y los niños van interiorizando todo aquello que se considera masculino y femenino, conformándose así identidades individuales diferenciadas.

Como consecuencia de esta socialización diferencial, las chicas desarrollan más las capacidades para afrontar la vida desde la afectividad, dar y recibir afecto, la ternura en las relaciones, la comprensión y la empatía con otras personas y los chicos desarrollan más la agresividad, el ejercicio de la autoridad y la fuerza física, mostrando un menor desarrollo de la emotividad.

En relación con la violencia existen una serie de comportamientos que se interpretan frecuentemente como normales en los varones: por ejemplo, la fortaleza física, la falta de emotividad y de capacidad para empatizar, la competitividad, el gusto por el riego, la valentía, etc. Hasta el punto, que cuando no se poseen se pone en duda la masculinidad. Al ser la agresividad una de las características de la masculinidad, el sistema patriarcal la realza, la justifica e incluso la valora como un rasgo de carácter esencial para el desarrollo humano.

1.5. Características de la violencia de género

Para entender en toda su complejidad el fenómeno de la violencia de género, existen una serie de aspectos que ayudan a su comprensión y que permiten distinguir a la violencia de género de otras violencias. Las características de la violencia de género son las siguientes:

- Tiene un importante componente social, al asentarse en estructuras de poder desigualdad y en la idea de superioridad moral e intelectual del hombre con respecto a la mujer.
- Tienen un carácter instrumental, se ejerce para dominar a las mujeres y mantener al mismo tiempo el control sobre el orden social.
- Es estructural e institucional, está presente y reproducida a través de múltiples relaciones y contextos sociales.
- Se trata de un fenómeno social transversal, está presente en todos los estamentos sociales, culturales, así como en todas las edades. Además, aunque afecta gravemente a las víctimas su impacto se deja sentir en toda la sociedad.
- Es ideológica, porque se legitima y reproduce como natural y normal, cuando la realidad es que se sustenta y reproduce mediante sistemas complejos de

control social sobre las mujeres.

- Como todo tipo de violencia, es aprendida y aprehendida. A los hombres se les permite el uso de la violencia y la agresividad como manera de expresión y de control, hasta tal punto de tolerarse y justificarse socialmente, mientras que de las mujeres se espera obediencia y empatía.
- Pasa desapercibida y es de difícil visualización, lo que dificulta su denuncia y su reconocimiento social como problema. Estas dificultades explican que la sociedad crea que el problema se exagera o desenfoca.

1.6. Manifestaciones de la violencia de género

La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género en Andalucía, incluye entre las manifestaciones de ésta, la siguiente tipología:

- Violencia física: incluye cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo, de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral.
- Violencia psicológica: que incluye toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia psicológica contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral.
- Violencia económica: incluye la privación intencionada y no justificada legalmente, de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer y de sus hijas e hijos o la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito de la convivencia de pareja.
- Violencia sexual y abusos sexuales: incluyen cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la mujer, abarcando la imposición, mediante la fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas y el abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima.

1.7. La violencia de género según el escenario en el que se produce y la etapa del ciclo vital de las víctimas

Desde una perspectiva más amplia, y teniendo en cuenta que la violencia de género es la expresión más grave de la discriminación por razón de sexo, cabe desarrollar la siguiente tipología en función de las manifestaciones de la violencia de género en las distintas esferas de la vida social y personal. En este sentido, la Organización de Naciones Unidas (2006) establece la siguiente clasificación:

Violencia de género según el escenario en el que se produce			
Escenarios	Manifestaciones		
Dentro de la familia	 Violencia en la pareja Prácticas tradicionales nocivas: infanticidio, ablación o mutilación genital, preferencia por hijos varones, matrimonio precoz y/o forzado, exigencia de la dote, crímenes por honor, prácticas nocivas con mujeres de edad o viudas, etc. 		
En lacomunidad	Feminicidio.Violencia sexual fuera de la pareja.Trata de mujeres.		
Cometida o	Privación de libertad.		
tolerada por el	• Esterilización forzada.		
Estado (a través	• Por omisión cuando no desarrolla el Estado medidas		
de agentes o políticas públicas)	adecuadas para su regulación o erradicación.		
En conflictos armados	Violencia física, psicológica o sexual.		
Violencia de género y discriminación múltiple	• Factores como la raza, el origen étnico, casta, condición emigrante o refugiada, edad, religión, orientación sexual, estado matrimonial, discapacidad, etc.		

También podemos acercarnos a las manifestaciones de la violencia de género según las etapas del ciclo vital de las mujeres:

Violencia de género según el ciclo vital de las mujeres				
Etapa	Manifestaciones			
Prenatal	 Aborto para seleccionar el feto en función del sexo. Malos tratos durante el embarazo. Embarazo forzado (violación durante la guerra) 			
Primera infancia	 Infanticidio femenino. Malos tratos emocionales y físicos. menor acceso a los alimentos y la atención médica 			
Infancia	 Mutilación genital Incesto y abuso sexual Menor grado de acceso a los alimentos, la atención médica y la educación; prostitución infantil 			
Adolescencia	 Violencia en el noviazgo y el cortejo Relaciones sexuales bajo coacción económica Abuso sexual en el lugar de trabajo Violación Acoso sexual Prostitución forzada 			
Etapa de procreación	 Malos tratos infligidos a las mujeres por sus compañeros íntimos Violación en la pareja Malos tratos y asesinatos relacionados con la dote Homicidio perpetrado por el compañero Abuso sexual en el lugar de trabajo Acoso sexual Violación Malos tratos infligidos a mujeres discapacitadas 			
Ancianidad	• Los malos tratos infligidos a las personas ancianas afectan mayoritariamente a mujeres.			

1.8. Violencia de género en la pareja

Cuando la violencia de género se establece en el ámbito de la relación de pareja presenta unas características definitorias que la distinguen de otros tipos de violencia, ya que une los rasgos que caracterizan a la violencia de género (ideológica, instrumental, subjetiva, tolerada por la sociedad en general de forma expresa o implícita...) a los rasgos definitorios de la violencia intrafamiliar como violencia que se articula en una dinámica relacional.

Entre estas características de las violencias relacionales se deben destacar:

 Intimidad: Afecta al núcleo de la persona, generando unas consecuencias y unos daños mucho más profundos que otros tipos de violencia, generando

procesos de anulación de la personalidad.

- La anulación de la personalidad no suele aparecer en víctimas de otras formas de violencia, solo en personas que han estado secuestradas durante periodos muy largos de tiempo, en adeptos y adeptas de sectas destructivas, en mujeres que han sido víctimas de trata y esclavitud sexual, etc. Esto debe hacernos comprender la capacidad de daño que tiene el proceso de violencia de género que sufre una mujer.
- Continuidad: Tiene pasado, presente y futuro. Algunos autores definen las violencias que comparten estas características como "violencias con historia": conductas lesivas que aparecen en el contexto de una relación interpersonal mantenida a lo largo del tiempo, y que se caracterizan porque poseen una historia anterior al hecho agresivo y también un posible futuro.
- Una consecuencia de esta continuidad es la vivencia por parte de la mujer que sufre la violencia de la inevitabilidad de esa violencia a corto plazo, ya que está condicionada por la dificultad para finalizar la relación en la que se da esa violencia.
- Interacción entre las conductas de ambos miembros: Cada acción u omisión de uno de los miembros de la pareja genera conductas en la otra persona.

Por ello la Violencia de género en el ámbito de la pareja es:

- Ideológica.
- Instrumental; con intención de aleccionar.
- Repetida, cíclica y procesual.
- Emplea una gran variedad de conductas para lograr su finalidad.
- Involucra a las propias víctimas en su funcionamiento.
- Generadora de dependencia emocional.
- Consciente y selectiva.
- Subjetiva.
- Desproporcionada, Excesiva y Notoria.
- Extensiva.
- Tolerada por la sociedad en general, excepto en sus formas más graves, de forma expresa o implícita.

La LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que rige en el estado español, es en realidad (pese a su título) una ley contra la Violencia de Género en la pareja, como aclara el propio objeto de la Ley:

Artículo 1. Objeto de la Ley.

1. La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

La LEY 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que complementa y desarrolla la LEY ORGÁNICA 1/2004 sí se presenta como una

ley contra la Violencia de Género en el sentido de la definición de las Naciones Unidas, como se recoge en su articulado:

Artículo 1. Objeto de la Ley.

La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por el solo hecho de serlo.

Artículo 3. Concepto de violencia de género.

A los efectos de la presente Ley se entiende por violencia de género aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por el hecho de serlo.

La violencia a que se refiere la presente Ley comprende cualquier acto de violencia basada en género que tenga como consecuencia, o que tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer, incluyendo amenazas de dichos actos, coerción o privaciones arbitrarias de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada.

Comprender la complejidad que encierra la violencia de género es la primera responsabilidad de cualquier profesional que trabaja o interviene en este ámbito. Para ello, resulta fundamental conocer que es lo que dificulta su detección y mantiene su invisibilidad. En este sentido cabe destacar los siguientes puntos:

- Los procesos de socialización patriarcal.
- No considerar la violencia de género como un problema social.
- Experiencias personales respecto a este tipo de violencia.
- Desconocimiento de la incidencia de la problemática.
- Normalización de conductas violentas en las relaciones humanas.
- Intento de racionalización/justificación de la conducta del agresor.
- Doble victimización de la mujer, considerar a las mujeres responsables de esta violencia.

2.1. Dificultades para la comprensión de la violencia de género

La comprensión del funcionamiento de la violencia de género, es decir de los mecanismos que la sustentan, de cómo interactúan dichos mecanismos y de sus efectos sobre la mujer que los sufre y sobre los hijos e hijas que son testigos de esa violencia es fundamental para poder intervenir profesionalmente sobre ella.

Entre las dificultades que podemos destacar:

Equiparar esta violencia con otros tipos de violencia: Equiparamos esta violencia con otros tipos de violencia que conocemos y combatimos, sin entender que la violencia basada en el género tiene unos rasgos distintivos que la hacen totalmente diferente:

Entender a la mujer víctima "como sujeto pasivo" ante el delito: Muchos y muchas profesionales, especialmente quienes parten de una formación de base jurídica y legal, están acostumbradas a encontrar en el delito a un delincuente y a la víctima pasiva de ese delito y quieren aplicar ese esquema a la violencia de género. Esto no funciona así en la violencia de género, ya que no podemos entender a la mujer víctima como "sujeto pasivo ante el delito", pues es sujeto activo de estrategias de supervivencia constantes, que muchas veces no le proporcionan una solución definitiva o incluso provocan que se mantenga o se afiance la violencia. No actúa como esperamos de la víctima de un delito y eso nos desorienta y nos genera desconfianza y rechazo hacia ella.

Dificultades para comprender las actuaciones y comportamientos de la mujer víctima de violencia de género: Las actuaciones y comportamientos de la mujer víctima de violencia de género están determinados por las consecuencias psicológicas de la violencia que sufre, por la interacción con el maltratador, por las ideas distorsionadas sobre la pareja y la relación..., tanto en los momentos en que intenta mantenerse en la relación de pareja como cuando intenta salir de ella,

Estas actuaciones y comportamientos no son los que las y los profesionales esperamos de una persona que sufre violencia, pues los analizamos desde nuestra "normalidad" (es decir desde nuestra realidad de no haber sufrido violencia de género y no entendemos que ha sufrido un proceso de anulación como persona) y no comprendemos porqué la mujer no hace lo que nosotras y nosotros haríamos, lo que sería "lógico" para salir de esa violencia.

Esa falta de comprensión hacia sus actuaciones (determinadas por las consecuencias de la violencia de género y que no entendemos desde nuestra situación de personas "intactas" que no sufren esa realidad) pueden provocar que no apoyemos o incluso rechacemos a la mujer víctima de la violencia de género, victimizándola así doblemente víctimas de este tipo de violencia.

2.2. Las ideas previas sobre la violencia de género

2.2.1. MITOS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Las ideas previas o prejuicios respecto de la violencia de género son mitos que actúan como justificantes sociales, ante la dificultad o resistencia para reconocer la magnitud y la gravedad de esta violencia. La fuerza de estos mitos no ha logrado minimizar la gravedad del problema, haciéndose cada día más evidente la lacra social que la misma representa para cualquier sociedad. Ahora bien, estos mitos o falsas ideas han provocado que:

- Se perpetúe una visión distorsionada de la naturaleza y de las causas de la violencia de género.
- Se oscurezca la realidad violenta en la que viven muchas mujeres.
- Se obstaculicen intervenciones adecuadas.
- Se provoque que la doble victimización, al culpabilizarse a las mujeres de la violencia sufrida.

En la siguiente tabla, se presentan algunos de los mitos existentes según el fin que persiguen:

Mitos sobre la violencia de género según el fin que persiguen			
Finalidad	Mitos		
	La conducta violenta es algo que pertenece a la		
	esencia del ser humano.		
Naturalización de la	Los hombres no pueden evitarlo, la violencia es		
violencia	parte de su propia naturaleza.		
	Hombres y mujeres han peleado siempre; es		
	natural.		
Negación de la	La violencia de género es un problema de clases		
transversalidad de la	sociales bajas, (escasos recursos económicos, bajo nivel		

violencia	educativo y cultural) y de poblaciones marginales.		
	La sufren un tipo concreto de mujeres, con		
	características muy estereotipadas: mujer pasiva, joven,		
	sin trabajo remunerado, etc.		
	Hay un "perfil" previo que predispone a		
	determinadas mujeres a ser víctimas.		
Nogación dol	• La violencia de género es un asunto privado.		
Negación del	Siempre se exagera la realidad cuando se habla		
problema social	de violencia de género.		
	La furia causa la violencia de género. Los		
	abusadores no pueden controlar su conducta violenta,		
	"pierden el control".		
Causas de la	La violencia de género es provocada por el		
violencia de género	alcohol, las drogas u otras circunstancias como el		
	desempleo.		
	Los maltratadores están enfermos y no son		
	responsables de sus acciones		
	Las mujeres provocan la violencia de género con		
	conductas inapropiadas.		
La culpa es de la	A las mujeres no les importa la violencia, si no se		
víctima	marcharían.		
	• Es fácil romper una relación de pareja, si no se		
	hace es porque no se quiere.		
Efectos sobre las	Los hijos e hijas no se dan cuenta del maltrato		
hijas e hijos.	hacia su madre, por lo que no les afecta.		
	 Muchos hombres son violentos con sus parejas, 		
	pero son buenos padres.		
	Es suficiente con abandonar la relación con el		
Sobre el final de la	maltratador; así se solucionan todos los daños y		
	problemas de la mujer maltratada.		
violencia de género	• Las agresiones físicas son las peligrosas, otros		
	tipos de violencia, no son tan graves.		

2.2.2. NEOMITOS O CONTRAATAQUES FRENTE A LOS AVANCES EN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

A medida que se ha avanzado en la erradicación de la violencia de género ha ido surgiendo un contraataque a los avances logrados; este contraataque, que intenta negar la realidad de la violencia e incluso negar la realidad de la desigualdad de género imperante en nuestro modelo de sociedad, viene propiciado por una serie de grupos que podríamos llamar "resistentes" al cambio hacia la igualdad de género que está experimentando nuestra sociedad.

En fechas recientes está arreciendo, con especial virulencia, una campaña sostenida por una miríada de pequeñas organizaciones (...) que vienen a representar los intereses de una serie de grupos masculinos que ven cuestionada su autoridad y privilegios asociados a un modelo tradicional de familia.

José Mª Espada Calpe

Custodia compartida. www.heterodoxia.net

"Que tal y como ha sucedido en otros países desde hace más de una década, la irrupción intempestiva de este tipo de ideología, bajo la denominación de la sociología denomina backlash o fenómeno de contramovimiento o contrareacción, producto de los avances logrados en los últimos años en relación a los derechos de las mujeres, las niñas y los niños."

Juristas y sociedad civil ante el fenómeno psicológico-legal del pretendido "
Síndrome de Alineación Parental" (SAP)

Estos grupos "resistentes" presentan las siguientes características:

- Son grupos muy activos, pues suelen estar compuestos por hombres con elevadas cargas de frustración asociadas a procesos personales de pareja y/o separación.
- No aparecen como un movimiento organizado, sino como una constelación de pequeños grupos. Esto no los hace menos dañinos, sino más difícil de ver y quizá más efectivos.
- Empiezan a aparecer de forma pública en el proceso de discusión de la Ley Integral para la Erradicación de la Violencia de Género.
- Intentan aparecer ante la opinión pública como "centrados", alejados de las posturas "extremistas", tanto del machismo tradicional como del "feminismo radical".
- Emplean principalmente Internet y medios digitales para difundir sus ideas, hasta que consideran que una campaña tiene bastante fuerza y la lanzan a la opinión pública, logrando a veces que "cale" profundamente.
- No todas sus manifestaciones tienen igual peso o significación, pero todas tienen la misma finalidad: mantener el modelo de sociedad tradicional, con la desigualdad de género que conlleva.
- En muchos casos emplean un lenguaje políticamente correcto, haciendo alusiones a la igualdad y a la no discriminación, y empleando incluso términos habituales del movimiento feminista.
- Intentan "enturbiar" la realidad, entorpeciendo el avance social de la igualdad. Buscan influir en las personas "neutras" a la igualdad para crear rechazo hacia las actuaciones necesarias para que ésa se consolide y avance.
- En sus argumentaciones parten de problemas y situaciones reales y las

manipulan para dar una explicación no racional ni científica sino ajustada a su mentalidad, ideología o ideas preconcebidas: explicaciones míticas o "NEOMITOS"

NEOMITOS

Una de las expresiones (o herramientas) más empleadas para de ese contraataque han sido lo que hemos denominado "Neomitos".

El avance en la lucha para la erradicación de la violencia de género se ve dificultado por la influencia en la sociedad de los neomitos: a medida que se ha avanzado en la tarea de desvelar, desmontar y combatir las ideas previas y prejuicios que existían sobre la violencia de género, los grupos resistentes han iniciado un contraataque difundiendo nuevos mitos o prejuicios, que en ocasiones han calado profundamente en la mentalidad social

Los neomitos tienen buena difusión por ser pretendidamente:

- Científicos.
- Neutros.
- En defensa del BIEN SOCIAL.

Al no poder negar la realidad de la violencia de género (noticias, informes, estudios...) intentan desvirtuarla mediante la invisibilización, la justificación y la manipulación de los datos. Difunden, disfrazados de supuesta igualdad entre hombres y mujeres, planteamientos que ocultan viejas ideas machistas renovadas en las formas.

ALGUNOS NEOMITOS, IDEAS EN LAS QUE SE BASAN Y REALIDAD				
NEOMITO	FALACIA	REALIDAD		
Existe tanta	Tergiversan las estadísticas de	Existen hombres que sufren violencia		
violencia de	víctimas de violencia	a mano de sus parejas o exparejas		
mujeres hacia	doméstica (donde el agresor	(no puede ser conceptualizada como		
hombres como	puede ser de cualquier sexo o	violencia de género), pero la		
de hombres	parentesco) para acercarlas a	incidencia de esta problemática es		
hacia mujeres	las de violencia de género.	mínima respecto a la violencia contra		
	Argumentan que hay menos	las mujeres.		
	denuncias de violencia por	No hay datos sobre quejas de		
	parte de hombres por la	hombres por no haber sido		
	vergüenza de estos para	atendidos correctamente por		
	denunciar y el menor apoyo	violencia de su pareja.		
	que encuentran.			

Los	hombres			
emplean				
violencia física				
como re	espuesta			
a la '	violencia			
psíquica de las				
mujeres.				

Como no pueden negar la género intentan justificarla planteando que es la respuesta puntual y descontrolada (pero comprensible) del hombre que sufre la violencia psicológica (no detectable) por parte de la mujer.

realidad de la violencia de La violencia de género no es un episodio de agresión aislado (descontrol provocado por la violencia psíquica utilizada por la mujer).

maltratadores Los emplean violencia psíquica y la física en un proceso marcado por la habitualidad.

Cualquier relación entre personas

puede tener características violentas;

Existe violencia parejas homosexuales, por lo tanto el planteamiento de la violencia de género es mentira.

Al encontrar casos donde la violencia no se puede analizar por el dominio de un hombre compuestas por dos hombres o por dos mujeres), toda la argumentación de la violencia de género "se viene abajo".

el hecho de que haya violencia en sobre una mujer (por estar otras relaciones no va en detrimento de la violencia de género entendida como herramienta para asegurar el dominio del sexo

La violencia es consecuencia separaciones.

Cuando un hombre "se queda

masculino sobre el femenino.

iAhora todo va a ser violencia! sin nada en una separación", por la injusticia de las leyes actuales, es comprensible que actúe de forma violenta.

La violencia de género no es un episodio de agresión aislado motivado por la separación; en la mayoría de los casos la violencia es habitual y se inició mucho antes de la separación.

Se denuncia "por cualquier cosa", "problemas por normales de las parejas" porque "ya no se aguantada".

La violencia de género ha sido durante siglos invisibilizada o tolerada por la sociedad y por las propias mujeres víctimas.

En la actualidad se ven, y se rechazan como violencia comportamientos que han estado normalizados socialmente.

Denuncias falsas.

Identifican las estadísticas de violencia de género (motivadas por múltiples causas, por ejemplo por dispensa de declarar de la víctima) y las retiradas de (motivadas

generalmente por el ciclo de la violencia) con estadísticas de falsas denuncias

Esto es el resultado de una alarma social.; Εl problema de la violencia de género está muy exagerado.

de

Síndrome Alienación Parental (S.A.P.)

Existen casos de violencia de género pero no son un problema social grave. Hay una campaña de la prensa y del feminismo radical que le da al tema una relevancia que no tiene.

Cuando uno una rechaza al padre tras la rechazadas actuación posible es el cambio inmediato de la guarda y custodia, impedir la comunicación del menor con la madre por un periodo largo y someter al hijo o hija a una terapia coactiva destinada a "desprogramar" al "alienado/a".

El Consejo General del Poder Judicial absoluciones en juicios de ha emitido un informe (Octubre de 2009) en el que plantea que "Sólo una 530 resoluciones judiciales analizadas podía considerarse como denuncia falsa".

> denuncias La Fiscal de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer en el Tribunal Supremo plantea que "cada año detectan menos de 20 denuncias falsas entre las más de 100.000 que se presentan".

> > Los organismos internacionales (ONU, OMS, Banco Mundial...) reconocen la magnitud de este problema. En nuestro país basta ver las cifras de asesinatos, denuncias, órdenes de protección, etc. Por violencia de género para constatar lo falso de dicho neomito.

menor El SAP se basa en las teorías, comunidad por la separación <u>siempre</u> es porque científica, de Richard Gardner y su la madre le ha realizado un finalidad no es la protección del "lavado de cerebro" y la única menor sino lograr cambios en la guarda y custodia.

> El rechazo de un menor hacia su progenitor puede deberse a multitud de causas (y cuando es motivado por conductas violentas del padre ni siquiera el creador del SAP planteaba que este pudiera aplicarse) y debe menor tratarse como un problema adaptación o relación del menor o de su entorno familiar (y no como una patología), empleando técnicas de mediación no coactivas.

2.3. El sesgo profesional

La violencia de género es un tema al que nos enfrentamos desde unas ideas previas. Todos y todas hemos leído o visto noticias, hemos comentado o discutido sobre él, podemos conocer a alguien que lo sufre...Esas ideas previas pueden provocar:

Ideas previas sobre violencia de género.



Enfoque sesgado del problema (intentamos adaptar el problema de la violencia de género a nuestras ideas previas).



Práctica profesional sesgada (intentamos adaptar la víctima a nuestra práctica profesional; en vez de adaptar está a las características y necesidades de la víctima).



Objetivos y metodologías que pueden no ser los más convenientes para la víctima.



Actuaciones erróneas y/o dañinas para la víctima.

Entendemos que existen tres motivos para el sesgo profesional:

- a) Idea falsa sobre la violencia: el maltratador no puede entenderse como un agresor sino como un dominador
- b) Invisibilización de los mecanismos de la violencia de género: ciclo de la violencia y proceso de violencia.
- c) Invisibilización de las consecuencias: pensamos que la maltratada es una persona como nosotr@s y no entendemos que ha sufrido un proceso de anulación como persona. Esto dificulta o impide que haga lo que sería "lógico" que hiciera para liberarse.

2.3.1. IDEA FALSA SOBRE LA VIOLENCIA

El origen de la violencia no lo encontramos en razones como que el maltratador sea más o menos agresivo, que pierda el control, etc. Si algo nos ha permitido entender esta violencia es su conceptualización como INSTRUMENTAL, como una herramienta

puesta al servicio de un fin, que no es hacer daño sino ejercer el dominio para mantener la desigualdad con su pareja.

En torno al origen de la violencia de género existen concepciones erróneas basadas en la agresividad innata del maltratador como raíz o fuente del problema. Estas representaciones consideran al hombre más o menos agresivo, que pierde el control, con problemas sociales y/ o personales, y con escasa tolerancia a la frustración.

Sin embargo, el origen de este tipo de violencia no está en la naturaleza masculina sino en la desigualdad de género existente en la sociedad. El hombre que ejerce violencia no está dispuesto a asumir una relación igualitaria entre mujeres y hombres. Su modelo de relación de pareja se basa en la desigualdad, que le aporta además unos beneficios extraordinarios, como son: poder (capacidad de premiar, castigar o influir), privilegios y comodidad.

Por ello, es necesario cambiar la falsa idea, muy extendida socialmente, del maltratador como un hombre violento que agrede y no como un dominador. La agresión es tan sólo una de las herramientas utilizas, conjuntamente con ella existe la manipulación emocional, la violencia psicológica o la imposición afectiva para conseguir su objetivo último, que es el dominio sobre la mujer para imponer su voluntad. Estamos hablando pues de poder y de desigualdad de poder en la pareja.

Por lo tanto, la violencia de género se construye desde un modelo ideológico de desigualdad de género que el maltratador pone en práctica mediante el siguiente proceso:



El hombre que ejerce violencia no quiere, no acepta, no está dispuesto a asumir una relación de pareja donde sean iguales su compañera y él. Su modelo de pareja se basa en la desigualdad de poder, que le aporta unos beneficios:

- PODER. (Capacidad de premiar, castigar o influir)
- PRIVILEGIOS.

COMODIDAD.

Y que no solo está de acuerdo con lo que ha aprendido sobre cómo debe ser una pareja sino que tiene un refuerzo social.

El problema es que su compañera busca un modelo de relación más o menos igualitaria (como solemos hacer todos y todas). El maltratador pone en marcha toda una serie de estrategias de dominación que van buscando socavar a su pareja y que ella acabe aceptando que lo mejor que puede hacer es ceder y vivir como él quiere. Si con esas estrategias de dominación, que constituyen en gran parte lo que denominamos violencia psíquica, el maltratador logra su objetivo, que no es hacer daño sino

- CONTROL.
- SOMETIMIENTO.
- ALECCIONAMIENTO.
- IMPOSICIÓN DE NORMAS Y VALORES.

Si por el contrario no consigue su objetivo con esas estrategias de dominación, recurrirá a la agresión psíquica y física (incluso en sus formas más graves) para lograr su fin.

De este planteamiento podemos extraer dos conclusiones:

- a) No existe violencia física sin que antes haya habido violencia psíquica. En los casos donde se da la violencia física sin violencia psíquica estamos hablando de una agresión (con unas consecuencias policiales y jurídicas) pero no del proceso que caracteriza a la violencia basada en el género.
- b) La mujer que no sufre violencia física puede y suele estar más dañada que la que sufre violencia psíquica y física: la mujer que padece violencia física aún se rebela, aun lucha contra el dominio; a la que ya se rindió ¿para que la va a golpear?

Este modelo provoca la puesta en marcha de una serie de estrategias de dominación, como son la agresión psíquica, física, sexual y/o económica, que tienen como objetivo socavar la autoestima de la mujer para que acabe aceptando que lo mejor que puede hacer es ceder y vivir como él quiere. En la mayoría de los casos confluyen las diferentes formas de violencia (psíquica, económica, sexual y física).

A continuación, es necesario detenerse en la relación existente entre la violencia psicológica y la violencia física, de la que pueden obtenerse las siguientes conclusiones:

- Puede no llegarse nunca a la agresión física, pero la violencia psicológica es igual o más grave que aquélla.
- No existe violencia física repetida sin que antes haya habido violencia psíquica o sexual o económica.
- La mujer que "sólo" sufre violencia psicológica, contrariamente a lo que se piensa, puede estar gravemente dañada.

CICLO DE LA VIOLENCIA

"Las mujeres agredidas no están siendo constantemente agredidas ni su agresión es infligida totalmente al azar. Uno de los descubrimientos más sorprendentes en las

entrevistas fue el ciclo definido de agresión que estas mujeres experimentan. La comprensión de este ciclo es muy importante si queremos aprender cómo detener o prevenir los incidentes de agresión.

Este ciclo también ayuda a explicar cómo llegan a ser víctimas las mujeres agredidas, cómo caen dentro del comportamiento de invalidez aprendida, y por qué no intentan escapar. "LEONOR WALKER, The Battered Women Ed: Harper and Row Publishers, Nueva York, 1979.

Cuando la violencia de género es continuada o habitual se podría pensar que permanentemente el hombre está ejerciendo violencia sobre la mujer. La habitualidad de este tipo de violencia se refiere a que no es un episodio aislado, sino que se mantiene a lo largo del tiempo, realizándose muy generalmente de forma intermitente, alternando momento de tensión y violencia con otros de calma, tranquilidad e incluso afecto.

No se dan problemas hoy, mañana, pasado mañana, etc. (nadie aguantaría algo así mucho tiempo) sino que se van alternando momentos buenos y malos, situaciones terribles y tranquilas (o incluso felices).

Esta intermitencia o alternancia se caracteriza por seguir un ciclo con tres etapas



Ilustración 3: Juan Ignacio Paz Rodríguez

Acumulación de la tensión:

Esta fase se caracteriza por cambios imprevistos y repentinos en el estado de ánimo, enfados ante cualquier problema en la convivencia, reacciones agresivas ante cualquier frustración o incomodidad (la comida no está a su hora o a su gusto, ella no está cuando él la "necesita" para algo, los hijos e hijas hacen mucho ruido, e l hombre está "muy sensible" (todo le molesta) y cada vez más tenso e irritado.

Es importante recordar el carácter subjetivo de la violencia de género, es decir, que el maltratador no reacciona ante lo que hace su pareja, sino ante lo que él piensa (desde su esquema desigual y dominador) de lo que hace su pareja; por ello la mujer no puede nunca saber que va a provocar el conflicto (y así poder evitarlo) se dedica continuamente a modificar su comportamiento para intentar "que él no se enfade".

La mujer en esta fase intenta controlar la situación con comportamiento que anteriormente le han servido: es condescendiente con él, intenta satisfacer o incluso

anticiparse a sus deseos y caprichos, procura no hacer nada que le desagrade y hace todas las cosas que conoce para poder complacerlo.

Cuando estos comportamientos no funcionan tiene conductas evitativas hacia su pareja.

Tiende a encubrir los comportamientos y actitudes de él ante amistades y miembros de la familia, excusando su comportamiento y aislándose de las personas que se preocupan por ella y que la podrían ayudar.

En cuanto a sus pensamientos, tiende a minimizar los incidentes ("no fue para tanto", "pudo haber sido peor"), a excusarlos o a justificarlos, a achacar la tensión a causas externas..., Todo ello como "mecanismo de autodefensa" para no reconocer los problemas y poder seguir con la esperanza de que su pareja funcione. Piensa que si espera y "aguanta" un poco más la situación mejorará y él la volverá a tratar bien.

Ante esta aparente aceptación pasiva de la mujer de sus comportamientos, el hombre no trata de controlarse a sí mismo; los incidentes se hacen más frecuentes y humillantes y su enfado se mantiene por períodos más largos de tiempo.

Pueden ocurrir incidentes de agresión menores: gritos, peleas pequeñas, etc.

Esta fase puede mantenerse durante períodos de tiempo largos, ya que ambos quieren evitar el incidente agudo de explosión; generalmente será algún elemento externo el que modificará el equilibrio, dando lugar al paso a la siguiente fase.

"Ella le permite saber al agresor que acepta sus abusos como legítimamente dirigidos hacia ella. No es que ella crea que debería ser agredida sino, más bien, que ella cree que lo que hace evitará que su enojo aumente. Si ella hace bien su trabajo, entonces el incidente se acabará; si él explota, entonces, ella asumirá la culpa. En esencia, ella ha llegado a ser su cómplice al aceptar algo de responsabilidad por el comportamiento agresivo de él. A ella no le interesa la realidad de la situación, porque está intentando desesperadamente evitar que él la lastime más. Con el propósito de mantener este rol, ella no debe permitirse a sí misma enojarse con el agresor. Recurre a una defensa psicológica muy común, llamada por supuesto "negociación" por los psicólogos."

LEONOR WALKER,: The Battered Women Ed: Harper and Row Publishers,. Nueva York, 1979.

Explosión de la violencia

Descarga de la tensión acumulada en la fase anterior, mediante un incidente agudo. Esta descarga puede adoptar distinta formas y grados de intensidad. No se debe caer en el error de pensar solamente en la agresión como forma de explosión o descarga, pudiéndose dar muchas formas activas o pasivas para esta fase (gritar, ignorarla, golpear muebles, amenazarla con abandonarla, no hablarle, etc.)

La motivación del maltratador es castigar los comportamientos de la mujer que él considera inadecuados desde su planteamiento de poder y desigualdad, su finalidad no es querer causarle daño, sino lograr que la mujer "aprenda la lección". El incidente agudo de violencia se detiene cuando el maltratador piensa que ella ha aprendido la lección.

La mujer vive esta fase como que el enfado de él está fuera de control. Además no suelen ser capaces de predecir que acontecimiento, suceso o comportamiento va a "provocar" el paso a esta fase del ciclo; esto hace que se sientan vulnerables y sin posibilidad de defenderse. Rara vez, lo que provoca el paso de la fase de acumulación de la tensión a la de descarga o explosión es el comportamiento de la mujer; generalmente es un suceso externo o los pensamientos del hombre sobre su

situación.

Sin embargo, se puede comprobar a través del relato de las mujeres sobre lo que el maltratador hace o dice en esta fase y a través del estudio de las lesiones que provocan (y de cómo la forma de provocar lesiones evoluciona con el tiempo hacia formas menos visibles y evidentes) que los maltratadores tienen control sobre su comportamiento violento y que lo descargan selectivamente sobre las mujeres.

El maltratador suele culpar a la mujer de la aparición de esta Segunda Fase, justificándose en una gran de molestias que ella le ocasionó durante la fase de acumulación de la tensión; en ocasiones uno achaca su comportamiento a la bebida o a factores estresantes externos.

Cuando finaliza esta fase de descarga de la violencia, la mujer que la sufre va a quedar en un estado de conmoción, no queriendo creer que le ha pasado, minimizando el ataque sufrido y las heridas recibidas e incluso negando la situación que acaba de ocurrir.

"Permanece aislada, deprimida, sintiéndose impotente y casi nunca busca ayuda. Sabe, además que difícilmente la policía o las leyes la protegerán del agresor. Si se considera una intervención profesional en esta Fase, igualmente se debe considera que la mujer está muy atemorizada y que, generalmente, cuando regresa a casa será de nuevo golpeada, por lo que es muy reticente a aceptar ayuda en este momento."

LEONOR WALKER,: The Battered Women Ed: Harper and Row Publishers,. Nueva York, 1979.

Luna de miel

Es una fase de manipulación afectiva que se caracteriza por la disminución de la tensión.

Puede adoptar distintas formas: el maltratador puede pedir perdón y prometer no volver a ser violento, reconocer su culpa y plantear cambios (incluso mediante tratamiento), resurgimiento de la relación...Son frecuentes las argumentaciones de que si no lo perdona ella va a destruir la vida de él, la familia o que va a dañar a l@s hij@s. Plantean la necesidad que tiene de que ella lo ayude y cuanto la necesita; pueden (y suelen) realizar amenazas de suicidio si ella lo abandona.

El maltratador ha ejercido el castigo en la fase de explosión ("necesario" para que ella se adapte a los comportamientos que el espera) pero no puede permitirse ejercer la violencia de forma continuada ya que la mujer tendería a conductas evitativas o de escape; por ello tras el castigo adopta conductas para manipularla afectivamente y así conseguir que permanezca en la relación.

Hay mujeres víctimas de violencia que relatan que la etapa más feliz de su pareja fue la que siguió a la primera agresión física, ya que (durante un tiempo) él se comportó como "el mejor hombre del mundo".

La victimización de la mujer se hace más profunda, pues se estrecha la relación de dependencia mujer-maltratador.

Si ella había tomado la decisión de dejar la relación, en esta fase abandonará la idea, ante el acoso emocional y afectivo de él. Las mujeres suelen ante esta "nueva" actitud del maltratador retirar los cargos, abandonar el tratamiento y tomar como real la esperanza de que todo cambiará.

"En unos pocos días, ellas pasaron de mujeres solitarias, enojadas, asustadas y heridas a ser mujeres felices, confiadas y cariñosas.

Al principio habían evaluado de manera realista sus situaciones. Aceptaban su incapacidad para controlar el comportamiento de los agresores. Experimentaban enojo y terror, los cuales les ayudaban a motivarlas para considerar llevar a cabo cambios grandes en sus vidas. Estas mujeres estaban completamente convencidas de su deseo de dejar de ser víctimas, hasta que apareció el agresor. Siempre sabía el momento en que el esposo de una mujer había hecho contacto con ella debido a la profusión de flores, dulces, tarjetas y otros regalos en su cuarto de hospital. Al segundo día, las llamadas telefónicas o las visitas se intensificaban, así como las súplicas pidiendo perdón y prometiendo no hacerlo nunca más. Generalmente, él utiliza a otros en su fiera batalla para retenerla. La madre de él, el padre, hermanas, hermanos, tías, tíos, amigos, y cualquier otro que él pueda dominar llamará y suplicará a su favor. Todos influenciarán sobre la culpa de ella: ella era su única esperanza sin ella él se destruirá. ¿Qué le sucedería a los niños si ella los aleja de su padre? Los roles modelo, emocionalmente nulos, que el agresor y la mujer agredida le están proporcionando a esos niños parecen no importar. Aunque todos admitían que el agresor era culpable, la mujer agredida era responsabilizada de las consecuencias de cualquier castigo que él recibiera." LEONOR WALKER,: The Battered Women Ed: Harper and Row Publishers,. Nueva York, 1979.

En ésta fase se hace muy difícil tomar la decisión de terminar la relación.

Las personas de su entorno que quisieran ayudarla se sienten "estafadas", ya que generalmente, retira las denuncias contra él y no continúa con los trámites de separación o divorcio, dedicándose a cuidar la relación.

La reacción de las personas que podrían ayudarla, al desconocer el ciclo y sus efectos suele ser de culpabilizar a la mujer víctima de la violencia que sufre y a ser renuentes a escucharla o prestarle apoyo en futuras ocasiones, profundizando así el aislamiento que sufre y que tan efectivo resulta al maltratador en sus estrategias de dominio.

Esta fase tiene una duración temporal limitada, pues no responde al arrepentimiento, sino a que el maltratador perciba que ya no hay riesgo para la permanencia de la relación; como continúa analizando la pareja desde la subjetividad del dominio y la desigualdad, pronto se iniciará otra fase de acumulación de la tensión y el ciclo se repetirá.

No suele haber un final claro de esta fase; poco a poco y de forma poco notoria el comportamiento cariñoso y la tranquilidad o felicidad van dejando paso a los enfados, a los cambios del estado de ánimo y a las reacciones

Poco a poco se repite la fase de acumulación de la tensión y, se inicia un nuevo ciclo.

EVOLUCIÓN DEL CICLO EN EL TIEMPO

El ciclo de la violencia es en realidad una espiral que aumenta de intensidad a medida que se repite.

A medida que el ciclo se va repitiendo en el tiempo y se va convirtiendo en el modelo de relación de la pareja, va cambiando su estructura:

- Se acelera y disminuye el tiempo necesario para completarse, ya que la fase de acumulación de tensión se completa de forma más rápida.
- Aumenta la intensidad de la violencia en la fase de explosión.
- Disminuye y/o desaparece la fase de "luna de miel".

Una vez que el ciclo de la violencia se instala en una relación es muy difícil frenarlo.

CONSECUENCIAS DEL CICLO PARA LA MUJER VÍCTIMA

1. Desorientación y paralización: si los comportamientos violentos de su pareja fueran continuos la mujer que los sufre no los soportaría por un tiempo largo; pero se encuentra que su pareja puede ser violento en un momento dado, seductor en otro, amable y dedicado ella, ignorarla, etc. Esto hace que se sienta desorientada respecto a cómo es el hombre o a como es su relación de pareja.

Esta desorientación lleva en muchas ocasiones a la paralización, al no saber cómo actuar o que línea de conducta seguir.

- 2. Perdida de habilidades sociales y capacidades y herramientas para las relaciones: la mujer que está sometida al ciclo de la violencia cree que su relación de pareja puede funcionar (momentos de "luna de miel") y modifica su comportamiento intentando que esa fase de tranquilidad o felicidad sea más continua en su relación; uno de los mecanismos fundamentales es la evitación de conductas que ella piensa que "provocan" el conflicto: "cede" continuamente ante su pareja y esta cesión permanente se va convirtiendo en su único mecanismo de relación, perdiéndose así por desuso las herramientas con las que normalmente nos relacionamos con los demás (habilidades sociales, de comunicación, empatía, capacidad de resolución de problemas, estrategias ante los conflictos, etc.), quedando así dañada su personalidad.
- 3. Expectativas "mágicas" de cambio: cuando la mujer asume que no puede continuar en este modelo de relación e intenta escapar, el maltratador suele prometerle que "va a cambiar" (incluso sometiéndose a terapia) y ella suele creerlo porque tiene "pruebas" reales y objetivas de que cuando quiere se comporta como la pareja que ella siempre buscó (fase de "luna de miel"). En realidad no existe el cambio sino solo adaptaciones de su conducta a las distintas fases del ciclo, pero la mujer sometida al ciclo está convencida de que puede cambiar (y sus expectativas no son racionales sino "mágicas", solo existen en su deseo) y le da una oportunidad tras otra a lo largo de un amplio número de años.

Es necesario entender el ciclo como una de las principales causas de la imposibilidad de la mujer víctima para salir de la situación de violencia.

Si las y los profesionales no conocen y comprenden el ciclo, éste puede acabar manipulándoles también: por ejemplo en las situaciones de denuncia, la mujer va a acudir generalmente a denunciar tras una fase de explosión especialmente importante o dañina para ella, que la lleva a superar el miedo, la vergüenza, la sensación de fracaso vital que supone denunciar a tu pareja. Pero en el funcionamiento del ciclo de la violencia, tras esa fase de explosión va a aparecer la fase de "luna de miel": cuando el maltratador logra acceder a ella (personalmente, por teléfono, a través de los hijos e hijas o personas cercanas) se va a encontrar con un hombre arrepentido, que le suplica perdón, que jura que "nunca más" que le promete cambiar y/o ponerse en tratamiento.... Esta situación puede llevarla a retirar la denuncia.

Si no se comprende el ciclo y se entiende que ha sido manipulada una vez más, tenderemos a culpabilizar a la mujer víctima de la violencia que sufre.

PROCESO DE LA VIOLENCIA

La violencia de género se construye en un proceso que tiene las siguientes características:

 CONTINUADO y HABITUAL a lo largo de periodos temporales amplios, aunque sometido a la intermitencia del ciclo de la violencia (la interacción varía desde

periodos de calma y afecto a situaciones de violencia)

- Con la finalidad de DOMINAR: el objetivo del maltratador no es dañar a la mujer (esa es una de las herramientas que emplea para lograr sus fines) sino asentar sobre ella el dominio, que le permite garantizar la desigualdad y los "beneficios" que de ella obtiene.
- INTERACTIVO: las conductas del maltratador y de la mujer víctima se influyen mutuamente.
- GLOBAL: no se pueden entender las conductas del maltratador (ni el daño que provocan) aisladamente unas de otras.
- VARIADO y CAMBIANTE: el maltratador emplea una amplia diversidad de conductas para lograr su finalidad de dominio, alternándolas y adaptándose cuando es necesario.
- DAÑINO y GENERADOR DE DEPENDENCIA.
- De inicio TEMPRANO: Suele muy generalmente iniciarse desde los comienzos de la relación, si bien no es fácilmente reconocible por empezar con conductas manipuladoras y no agresivas.

Esta violencia empieza a aparecer desde que se establecen las primeras relaciones de pareja (la mayoría de ellas en la adolescencia), no como comportamientos agresivos (más evidentes y detectables) sino como comportamientos que favorecen la desigualdad, el dominio y el abuso. Cuando aparece la violencia en su faceta de agresión la persona que la sufre ya está muy dañada en sus aspectos emocionales, relacionales y psicológicos y tiene escasa capacidad de resistencia o huida.

Incluso cuando el dominio está establecido y los comportamientos de la mujer víctima se adaptan a los que el maltratador impone, el control debe mantenerse, a través de métodos que pueden incluir la violencia.

Al principio los comportamientos del maltratador no son de violencia, sino de ir sembrando la desigualdad e ir creando las condiciones para asentar su dominio sobre la mujer. Más adelante, cuando el dominio está bien cimentado se iniciarán las conductas de violencia psíquica y posteriormente, si fuera necesario, las de violencia física

El maltratador no suele, en las primeras etapas, imponerse. Es decir no aísla o controla directamente sino que crea las condiciones para que la propia víctima se vaya aislando de sus redes sociales o deje de hacer las cosas que solía.

A través de un proceso de sistematización de los relatos de las mujeres víctimas de violencia se puede realizar un esquema de cómo se construye la violencia de género. Hay que tener en cuenta que este esquema es una simplificación explicativa de la realidad de la violencia, es decir que puede no darse de forma tan lineal o pueden saltarse algunos de los pasos descritos, pero en una gran mayoría de los casos, al trabajar este esquema del proceso con las mujeres víctimas de violencia de género reconocen que es una herramienta que escribe muy acertadamente lo que ha sido su historia de violencia.

Las fases de este proceso se van combinando, es decir no se termina de usar una "herramienta" y se empieza otra, sino que se van superponiendo en ese esquema estratégico de dominio. Por ejemplo el aislamiento no finaliza al iniciarse el uso de estrategias de control sino que el control se usa cuando el aislamiento ya ha hecho más fácilmente dominable a la mujer víctima por haber roto sus redes de apoyo.

Así mismo muchas de las actuaciones que realiza el maltratador pueden ser encuadradas en más de una de las herramientas empleadas (por ejemplo criticarla

fuertemente en presencia de sus padres supone desvalorización, pero también es una forma de abuso emocional al avergonzarla delante de ellos, y contribuye al aislamiento pues ella intentará que sus padres no tengan que pasar por algo así en otras ocasiones, limitando su relación con ellos).

El maltratador empleará unas u otras conductas a medida que le vayan siendo necesarias o útiles.

En numerosas ocasiones se ha cuestionado si el maltratador era consciente de este proceso y de los mecanismos que emplea. No se debe confundir el hecho de que sea un proceso consciente con el hecho de que sea un proceso estructurado o racionalizado.

El maltratador es consciente de que ejerce el dominio (piensa que es lo que debe hacer) y de que causa daño a la mujer (es inevitable para que ella corrija sus comportamientos); pero no debemos confundir esto con el hecho de que tenga "planificado" el proceso de la violencia; es más bien un proceso donde ve probando conductas y mantiene aquella que le sirven. Es posible que el maltratador no sepa o que es el aislamiento, la desvalorización o el abuso emocional, pero aprende que "si no va con sus amigas, que le meten ideas raras en la cabeza" él vive más tranquilo, que convenciéndola de que es una inútil ella está "más dócil" o que amenazando con quitarle los hijos e hijas ella "hace todo lo que él quiere.

Las herramientas empleadas en este proceso son:

AISLAMIENTO

Partimos de la idea de que una persona aislada es más fácilmente dominable y que por ello ésta suele ser una de las primeras conductas ejercidas por el maltratador.

El aislamiento aparece en la inmensa mayoría de los relatos de las mujeres víctimas de violencia de género. Si no se aísla a la víctima sería mucho más difícil ejercer las demás conductas de dominio que emplea el maltratador; por ello el aislamiento debe ser considerado, además de una herramienta fundamental para el dominio, como un predictor de la violencia de género, como una "puerta de entrada" a la violencia de género (cuando una mujer es aislada está iniciando el "camino" de la violencia, que después recorrerá en mayor o menor medida).

Cada vez se emplean menos mecanismos de aislamiento de carácter coercitivo (prohibiciones, encierro, etc.) ya que serían rechazados o no comprendidos por la sociedad; Los maltratadores suelen emplear cada vez más comportamientos que favorecen que la mujer vaya dejando sus relaciones (por el coste emocional que supone mantenerlas, para evitar conflictos o discusiones...) o que estas se vayan deteriorando.

- Utilización de los celos para aislar: se muestra muy celoso y sospecha de todas las personas que están cerca de ella; Aunque no lo prohíba directamente, no quiere que trabaje, que estudie, que salga...La mujer va dejando esas relaciones, ya que la educación sentimental que ha recibido la ha convencido de que "los celos son muestras de amor" y por ello cede rápidamente.
- Critica de forma directa o indirecta todas las amistades y relaciones de ella.
- Provoca enfrentamientos o situaciones desagradables con la familia de ella.
- Cuando familiares o amistades están con ellos provoca situaciones incómodas o humillantes.
- Crea repetidamente situaciones desagradables, humillantes o violentas en fiestas, celebraciones sociales o familiares, etc.

- Restricciones en el uso del coche, teléfono, etc.
- Se dedica sistemáticamente a socavar la credibilidad de ella, dándole "fama" de loca, enferma, adúltera, "rara". La convence de que nadie la va a creer o a apoyar.

En muchas ocasiones los familiares y /o amigas y amigos "caen en la trampa" del maltratador y no quieren salir con la pareja o ir a su casa, por las conductas de él, convirtiéndose así en "cómplices involuntarios". En otras ocasiones la propia víctima contribuye a su aislamiento al evitar actividades o contactos para que su pareja "no se enfade".

Las consecuencias de aislamiento son:

- Pérdida de las redes sociales de la mujer
- Pérdida de apoyos.
- Pérdida de fuentes de autoestima.
- Pérdida de referencias y nociones de los que es normal o anormal en su relación

CONTROL

El control se va estableciendo de forma gradual, paulatina e indirecta (aunque cuando se consolida se ejerce de forma directa y tajante).

El maltratador no empieza prohibiendo directamente sino que lo hace de forma indirecta: si ella por ejemplo usa una ropa que él no aprueba no le dice que se la quite, pero se enoja o deja de hablarle.

Al principio el control se ejerce sobre aspectos poco importantes, como la ropa o el maquillaje, pero cuando se va afianzando se ejerce sobre aspectos cada vez más importantes para la vida de la mujer: horarios, actividades, relaciones, etc.

Como al principio sin aspectos poco importantes, la mujer en muchas ocasiones cede, para evitar el conflicto ("total, por una blusa no voy a pelearme con mi novio..."); el problema es que, poco a poco, se va acostumbrando a ceder en aspectos cada vez más importantes. Puede entrar en lo que se ha llamado una "dinámica de cesión permanente" es decir que su mecanismo de relación con su pareja va siendo cada vez más la cesión, y como cada vez se relaciona con menos personas (por el aislamiento al que va siendo sometida) al final pierde "por desuso" las herramientas y habilidades que normalmente usan las personas para relacionarse: habilidades sociales, de comunicación, estrategias de afrontamiento, estrategias de resolución de problema y conflictos... Esto termina dañando su personalidad.

- Controla lo que hace, a quien ve, con quien habla, lo que lee y a donde va.
- Decide sobre su ropa, sus relaciones o sus actividades, incluido su trabajo.
- La vigila para controlarla.
- Actúa como el amo de la relación, dirigiendo lo que hay que hacer o no.

Un aspecto específico del control es el control económico. "El dinero es poder" y como tal se emplea en las relaciones de violencia de género; no es un problema de recursos económicos sino de que él es quien decide.

No solo ocurre en mujeres dependientes económicamente de su pareja; también se encuentra en mujeres con independencia económica.

- No permitir que conozca o intervenga en la economía familiar.
- Prohibición de ingresos propios.
- Le controla el dinero que gasta y el que le da.
- No le permite accesos a bancos ni tarjetas de crédito. En muchas ocasiones lo hace "por el bien de ella", porque es una desorganizada y/o una derrochadora y él debe controlar para que no pase nada malo.
- Le da cantidades muy justas o insuficientes para los gastos domésticos, obligándola a "mendigarle" continuamente.
- Toma decisiones económicas u otras de forma independiente y sin compartirlo con su mujer.
- Cargarla con obligaciones económicas de la pareja quedando el dinero de él para otros fines.

Este dominio económico puede ir desde situaciones de control más o menos estricto a situaciones de abuso o violencia económica como por ejemplo solicitar créditos o realizar ventas de bienes comunes sin conocimiento de ella, implicarse en deudas por juego, por consumo de sustancias o por otras causas (deudas de las que la mujer es también legalmente responsable) o disponer de forma exclusiva del patrimonio familiar.

DESVALORIZACIÓN

En violencia de género se llama desvalorización a las actuaciones (realizadas de forma sistemática y continuada) destinadas a quitarle valor a la mujer, a sus capacidades, opiniones, actuaciones, etc.

- La hace sentir inferior, mala y/o torpe.
- La infravalora intelectualmente.
- Descalifica el trabajo de ella o menosprecia la remuneración económica de éste.
- La culpabiliza de todos los problemas o circunstancias.
- La hace sentir culpable de los problemas, conflictos o características negativas de los hijos e hijas.
- Se burla de sus sentimientos, razonamientos y actuaciones.
- La confunde y hace que dude de su propia salud mental. La hace pasar por loca ante las demás personas.
- La ignora emocionalmente; No le habla o no le contesta.
- No participa en tareas del hogar ni de la crianza de hijos e hijas y se las exige a ella. La trata como una sirvienta. No valora las tareas y los esfuerzos domésticos y/o de crianza.
- Seduce a otras mujeres en su presencia.
- No respeta su tiempo.
- Olvido de días importantes de la pareja.
- Realiza descalificaciones de ella ante amistades y familiares, en tono irónico.

- Desvela intimidades ante otras personas.
- La compara desfavorablemente con otras mujeres.

Esta desvalorización tiene varias consecuencias muy negativas para la mujer que la sufre, de las cuales podemos destacar:

- Pérdida de la autoestima: si su pareja ejerce una actuación continua de desvalorización y ella no tiene ya fuentes alternativas de autoestima, (no se puede olvidar que las perdió por el proceso de aislamiento sufrido), difícilmente va a poder mantener una autoestima positiva, que es imprescindible para una personalidad equilibrada.
- La mujer víctima de violencia de género acaba introyectando la desvalorización, creyéndose la desvalorización, convenciéndose de ella, y percibiéndose como inútil, tonta o incapaz de hacer nada sin él.
- La destrucción de la autoestima que sufre hace que se genere una fuerte autoculpa. La mujer víctima de violencia de género se piensa y se siente culpable de todo lo que le ocurre (actitud fomentada por las culpabilizaciones permanentes que el realiza hacia ella). Se debe entender que no es un problema de que ella sea más sensible, más negativa o "más tonta" sino que esa autoculpa es consecuencia directa de la destrucción de la autoestima a la que él la ha sometido.

Cuando estas actuaciones de aislamiento, control y desvalorización se convierten en habituales y provocan las consecuencias que se han referido, se considera que el dominio se ha establecido y consolidado.

En muchas ocasiones nos cuestionamos si toda esa fase de aislamiento, control y desvalorización se considera violencia de género, ya que normalmente permanece invisibilizado (por ser habitual, por no ser grave ni tener consecuencias visibles...) y la mujer que los sufre no se considera víctima de violencia ni considera estos comportamientos como denunciables.

Sin embargo no se puede entender porque una mujer "soporta" la violencia si no entendemos el papel que tiene en su vida ese dominio que se establece y se consolida en esta fase.

Esta fase de establecimiento y consolidación del dominio la nombramos como los "cimientos de la violencia" y hacemos un símil con los cimientos de un edificio: no están a la vista pero son los que sustentan todo.

Como esos "cimientos de la violencia" no los vemos, pensamos que la violencia se inicia cuando aparecen los gritos, los insultos, las amenazas y/o los golpes; entonces el comentario más generalizado es "no sé cómo esa mujer aguanta eso". La mujer "aguanta" porque la violencia no comienza entonces, sino que se inició mucho antes y le ha provocado ya muchos daños, estableciendo el dominio e impidiéndole reaccionar.

Al no ver esa fase ni sus consecuencias tendemos a pensar que la mujer es torpe, que no quiere reaccionar o que no le importa lo que le hacen: la criticamos, la insultamos y la abandonamos: la victimizamos.

A partir de este momento pueden empezar a aparecer comportamientos y actuaciones que pueden ser "más visibles" para su entorno:

GRITOS E INSULTOS

La comunicación se deteriora al volverse ofensiva. Se eleva el tono de voz y se utilizan

los gritos, especialmente como mecanismo para imponerse en las discusiones.

- La insulta y la ofende.
- La llama con insultos o palabrotas.
- Le grita.
- Utiliza insultos de carácter general (los más empleados son "loca" y "puta") o insultos específicos que sabe que la afectan mucho.

En una etapa más avanzada de la violencia esos gritos e insultos los realiza en público.

DESPRECIOS Y HUMILLACIONES

La desvalorización se profundiza y adquiere un carácter hiriente para la mujer.

La relación de la mujer con el maltratador se va tornando temerosa ya que continuamente teme que el la "hiera" con sus comentarios.

Utilizan mucho las humillaciones de carácter sexual, pues por pertenecer a la esfera de lo íntimo resultan muy dañinas e hirientes para la mujer que las sufre.

En una etapa más avanzada de la violencia esos desprecios y humillaciones los realiza en público. Esto contribuye a profundizar el aislamiento al provocar la inhibición de la mujer víctima en sus relaciones sociales para que no la humille delante de otras personas.

Por ejemplo en ocasiones hace en público (muchas veces "camuflándolo" como una pretendida broma) comentarios que la hieren: "¿habéis visto lo gorda que se está poniendo mi mujer?" o desvela intimidades "tu hija no ha disfrutado del sexo hasta que no ha estado conmigo".

ACUSACIONES Y RECRIMINACIONES

Continuamente las está acusando de las cuestiones más variadas, llegando a planteamientos que carecen de toda lógica, pero que afectan gravemente a la mujer por el proceso al que está sometida y que profundizan la autoculpa que padece (por la destrucción de su autoestima que ha sufrido.).

Es importante tener claro (y ayudar a la mujer a comprenderlo) que los insultos, desprecios y acusaciones que realiza el maltratador no los hace porque sean ciertas las características o actuaciones de la mujer que plantea en sus insultos o acusaciones, o porque el maltratador esté convencido de lo que dice: los usa porque sirven a sus fines de dominio.

AMENAZAS E INTIMIDACIONES

El maltratador emplea la amenaza para que la mujer se comporte como él espera y desea. La intimida cuando piensa que ella intenta escapar de su dominio, haciéndole ver el daño que podría infringirle.

Hay que considerar que el miedo es un sentimiento subjetivo, que una persona puede temer algo que otras no teman. Las amenazas que paralizan a la mujer víctima de la violencia de género pueden no ser comprendidas por una persona ajena al proceso.

Por ejemplo en muchas ocasiones el maltratador emplea de forma muy efectiva la amenaza de abandonarla; para alguien ajeno al proceso de violencia no sería una

amenaza importante (incluso podría verse como algo positivo) pero para la mujer que sufre la violencia y que ya sufre la dependencia emocional que esta provoca puede ser una amenaza muy dañina.

- La asusta con hacerle daño.
- Le causa miedo con las miradas amenazantes y comportamientos agresivos.
- Amenazas de utilización de un arma.
- La amenaza con dejarla, con suicidarse o con denunciarla falsamente.
- La amenaza con arruinarla si se separa de él, con dejar el trabajo para que no pueda cobrar pensión, con quemar la casa, con quitarle los hijos e hijas...
- Presume de conocimientos, amistades y/o influencias en los ámbitos policiales y/jurídicos para amenazarla con lo que podría pasarle si ella no lo obedece o de lo inútil que sería denunciarle o buscar apoyo.

INDUCCIÓN DEL MIEDO

El miedo empieza a ser una parte fundamental de la relación. Muchas mujeres comentan que escuchar la llave en la cerradura es suficiente para que empiecen a temblar. Como la violencia es subjetiva, es decir no depende de lo que ellas hagan sino de lo que el piense y analice de sus comportamientos, nunca saben cuándo va a ocurrir otro incidente, continuamente están "esperando y temiendo" que ocurra algo violento.

Esa mezcla de ansiedad y miedo las agota emocionalmente, dificultando que pueda oponerse a la violencia o escapar de ella

MALTRATO AMBIENTAL

Inicialmente se ha calificado como maltrato ambiental las conductas de intimidación que el maltratador realizaba para que la mujer se sintiera amenazada:

- Golpear paredes, muebles o puertas.
- Romper objetos.
- Arrojar objetos.
- Realiza conductas para atemorizarla: conducir de forma temeraria, limpiar la escopeta o el arma reglamentaria delante de ella o de los hijos e hijas, guardar armas blancas en el dormitorio, abandonar a la pareja en un lugar peligroso...

Pero también se definen como maltrato ambiental los comportamientos que realiza sobre su entorno, sus bienes, su tiempo, sus intereses o sus circunstancias personales con el fin de afianzar el aislamiento, el control y el dominio que tiene sobre ella.

- Acoso telefónico.
- Le impide dormir.
- Se infringe daños o realiza conductas peligrosas para él mismo, culpabilizándola a ella.
- Le impide estudiar (negándole apoyo en las tareas domésticas o de crianza, exigiendo actividades y horarios imposibles, creando situaciones que la desestabilizan antes de los exámenes.) Le quita o destruye los libros y

materiales de estudio o le impide acceder al ordenador cuando lo necesita.

- Le rompe la ropa "elegante o arreglada" para que no quiera salir del domicilio al no tener ropa adecuada.
- Le impide conseguir trabajo. (negándole apoyo en las tareas domésticas o de crianza, exigiendo actividades y horarios imposibles, planteando condiciones de trabajo imposibles de obtener, creando situaciones que la desestabilizan antes de entrevistas de trabajo u oposiciones). Le impide trabajar al destrozarle los elementos esenciales para su trabajo. Le impide trabajar al importunar permanentemente en su lugar de trabajo, logrando que la persona que la emplea prescinda de ella.
- Le quita objetos que le son necesarios cuando tiene que salir, como el teléfono móvil, o las llaves del coche.

Así mismo se han de conceptualizar como maltrato ambiental toda una serie de conductas que el maltratador realiza para que el espacio al que ha quedado restringida la mujer por las conductas de aislamiento que sufre, su casa, se convierta en un espacio desagradable o dañino para ella:

- No permite que se arreglen los electrodomésticos que se estropean o los muebles que se rompen.
- Impide que el domicilio tenga condiciones adecuadas de habitabilidad (obras sin concluir, mudanzas a "medio hacer")
- Provoca que ella se avergüence de la casa con comportamientos nauseabundos (que además ella debe limpiar, para mayor humillación).

ABUSO EMOCIONAL

En esta fase el maltratador va a hacer daño a la mujer a través de las personas, objetos, animales, etc. que tienen un especial valor afectivo para ella. Emplea para dañarla el conocimiento que posee de la intimidad de la mujer, de sus sentimientos, de sus miedos, etc. (por su relación y convivencia con ella).

- Ataca a las personas que ella quiere: insultos a sus padres, amenazas hacia las hijas e hijos, ataques a sus amistades o familiares.
- Destroza objetos que tienen un valor emocional para ella.
- Le quita objetos personales (por ejemplo fotos o recuerdos de su infancia).
- Maltrata a los animales domésticos.
- Amenaza con expulsar del domicilio a personas dependientes que están al cuidado de ella.
- Le quita autoridad delante de los hijos e hijas, llegando a lograr que no la respeten o que se burlen de ella. Manipula a los hijos e hijas para que se pongan en contra de ella o incluso la ataquen. La insulta o la ataca delante de hijos e hijas, para que sea más dañino o vergonzante para ella. La asusta con quitarle los hijos si intenta separarse.
- Se infringe daños o realiza conductas peligrosas o dañinas para él mismo, culpabilizándola a ella.
- La implica o la obliga a ser cómplice en actividades ilegales.
- Hace daño a personas que ella quiere, en especial a hijos e hijas, como

mecanismo para dañarla a ella.

 Puede llegar a asesinar a personas con vínculo familiar o afectivo con la mujer, con el objeto de castigar y destruir psíquicamente a la mujer.

Estas conductas de abuso emocional son muy deteriorantes para la mujer que las sufre, pues le provocan un daño emocional muy importante.

ABUSO SEXUAL

- Cuando una persona se relaciona sexualmente con otra persona debe ser libre para escoger que quiere hacer, cuando, donde, como y hasta donde... Si uno solo de esos aspectos no se respeta esa persona estará siendo abusada sexualmente. El maltratador impone su modelo de sexualidad a la mujer, mediante una diversidad de conductas:
- Amenazas con mantener relaciones sexuales con otras mujeres. Exhibir relaciones sexuales fuera de la pareja, como mecanismo de humillación y desvalorización.
- Amenazas de agresión si no acepta las relaciones sexuales.
- Amenazas de escandalizar a vecinos o de que los hijos e hijas se enteren si no acepta las relaciones sexuales.
- Negarle el sustento económico si ella no accede a las relaciones.
- La usa como objeto sexual.
- Imposición de las relaciones sexuales. Imposición de las relaciones sexuales tras una discusión o tras una agresión.
- Relaciones sexuales humillantes para ella. Relaciones sexuales dolorosas.
- Imposición de la forma de las relaciones sexuales. Por ejemplo obligar a ver películas pornográficas, a participar en "tríos" o intercambios de parejas, posturas sexuales que ella no quiere, etc.).
- Obligarla para que imite escenas pornográficas.
- La acusa de frígida, de adultera o de lesbiana cuando ella no quiere tener relaciones sexuales.
- Impone cuando se han de mantener relaciones sexuales, no pudiendo ella negarse ni tomar la iniciativa.
 - Desprecio sexual.
- Embarazo obligado o aborto obligado.
- Violación.

Muy generalmente estas actuaciones no provocan las lesiones físicas habituales en una agresión sexual, ya que la mujer "cede" a mantener relaciones sexuales para evitar un daño mayor; sin embargo el daño psicológico que provocan es similar al de las agresiones sexuales, por lo que se deben calificar estas actuaciones como violaciones conyugales.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Cuando estas conductas (gritos e insultos, desprecios y humillaciones, acusaciones y recriminaciones, amenazas e intimidaciones, inducción del miedo, maltrato

ambiental, abuso emocional y abuso sexual) se hacen habituales, se repiten y se sistematizan, convirtiéndose así en la forma de vivir la pareja, planteamos que la mujer está sufriendo violencia psicológica.

Es importante destacar esta precisión ya que se le suele quitar importancia a la violencia psicológica, igualándola a formas leves de dominio (y planteando que también muchos hombreas la sufren o que "se denuncia por cualquier cosa").

La violencia psicológica se conceptualiza como la habitualidad de esas conductas de violencia y provoca graves daños a la mujer que las sufre, no solo psicológicos o emocionales, sino también físicos por la somatización de la tensión, la ansiedad, la angustia y el miedo, generando enfermedades y pudiendo provocar la muerte por suicidio de la mujer que la sufre.

VIOLENCIA FÍSICA

En algunas ocasiones, si la mujer aún no "acepta" o aún "se resiste" al dominio del maltratador, puede emplearse la violencia física, incluso en sus formas más graves, llegándose al asesinato.

Empujones, lanzamientos de objetos, golpes, intentos de asfixia, quemaduras, uso de armas, no atender a la pareja cuando está enferma o herida, etc.

La violencia física puede aparecer en etapas tempranas del proceso, como forma de atemorizar a la mujer y hacer "más fácil" y efectivo todo el proceso de dominio.

Estas actuaciones de violencia pueden realizarse de forma pasiva: ignorarla sexualmente o emocionalmente, no hablarle, demostrarle que no le importa nada las cosas que son importantes para ella, etc. Estas formas de violencia son tan dañinas como las formas activas de violencia pero mucho más difíciles de detectar.

2.3.2. LA INVISIBILIZACIÓN DEL PROCESO DE VIOLENCIA Y SUS CONSECUENCIAS EN LA COMPRENSIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Además de las consecuencias que este proceso tiene para la mujer víctima, es importante entender como la invisibilización de gran parte de este proceso de la violencia dificulta su comprensión y distorsiona la intervención profesional ante la violencia de género.

La mujer víctima suele pedir ayuda en las fases finales del proceso (maltrato psicológico grave y maltrato físico) y los que vemos la violencia desde fuera pensamos que esas fases son lo único que le ha ocurrido. Por ejemplo la mujer llega a denunciar que su pareja la ha golpeado o que la ha amenazado y "nos centramos" exclusivamente en eso, obviando e ignorando si ha existido violencia y dominio previo.

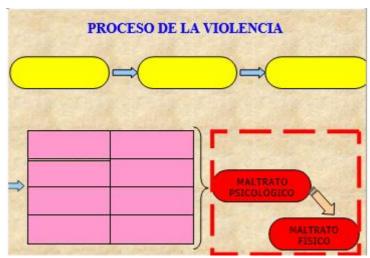


Ilustración 4: Juan Ignacio Paz Rodríguez

Por ello suelen aparecer las frases "si a mí me pasara..." "yo no aguantaría que...", porque pensamos que a la mujer lo que le ha ocurrido es que en alguna ocasión su pareja la ha insultado, humillado o golpeado y no entendemos como no hace algo contra ello.

Invisibilizamos todo el proceso anterior, que es la auténtica construcción de la violencia (lo que vemos serían las consecuencias), no viendo el proceso de victimización que lleva a una persona a convertirse en víctima: una especie de robot o de "zombi" que está "programada" para asumir y aceptar la violencia, el dominio y la sumisión.



Ilustración 5: Juan Ignacio Paz Rodríguez

Como no "vemos" los daños provocados por la violencia psicológica, intentamos que la mujer que sufre violencia se comporte como lo haría cualquier persona ante una situación que la dañe, no comprendiendo que ha sufrido un proceso de violencia que la ha anulado como persona y que le ha quitado las capacidades, recursos,

estrategias, energía, habilidades, etc. con los que enfrentarse a lo que le sucede.

Al no actuar como "sería lógico que hiciera" no la entendemos y tendemos a culpabilizarla de no querer terminar la situación de violencia

La invisibilización del ciclo de la violencia y del proceso de la violencia son claves para la incomprensión que rodea a la mujer víctima de esta violencia.

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Comprender el ciclo de la violencia y el proceso de la violencia nos va a permitir entender el daño producido en la mujer víctima de violencia y el proceso de adaptación paradójica de la mujer a la violencia para sobrevivir:

Graves daños en todas las áreas de su persona: social, comportamental, afectivorelacional, salud física y mental, sexual, laboral e intelectual.

Pocas formas de violencia son capaces de afectar a tantas áreas de la persona que la sufre.

El resultado de la situación descrita y la consecuente reacción psicológica a largo plazo configura el denominado SÍNDROME DE LA MUJER MALTRATADA (SIMUM):

"Alteraciones psíquicas y físicas y sus consecuencias por la situación de maltrato permanente: incluye síntomas del trastorno de estrés postraumático, estado de ánimo depresivo, rabia, culpa, baja autoestima, quejas somáticas, disfunciones sexuales, conductas adictivas, distorsiones de la memoria, síndrome de Estocolmo doméstico" (Lorente, 1998; Dutton, 1993 y Walker, 1989)

Estas alteraciones junto con el aislamiento de la mujer que el agresor va consiguiendo, la intermitencia de la violencia y el contexto socio-cultural que minimiza los hechos, justifica o trata de comprender más al agresor que a la víctima, explica, entre otras razones, porqué es tan difícil salir de esta relación para la mujer

Anulación de la personalidad.

Tenemos que entender que la mujer que sufre el proceso de violencia que la victimiza ha perdido redes sociales, autoestima, habilidades sociales, tiene autoculpa, está acostumbrada a ceder, a que la insulten o humillen , ha sido agredida psicológica, sexual e incluso físicamente. Todo esto favorece un proceso de anulación como persona, que afecta muy gravemente a la personalidad de la mujer que sufre la violencia.

La anulación de la personalidad no suele aparecer en víctimas de otras formas de violencia, solo en personas que han estado secuestradas durante periodos muy largos de tiempo, en adeptos y adeptas de sectas destructivas, en mujeres que han sido víctimas de trata y esclavitud sexual, etc. Esto debe hacernos comprender la capacidad de daño que tiene el proceso de violencia de género que sufre una mujer.

Esta anulación de la personalidad hace que la mujer que sufre la violencia no pueda comportarse, reaccionar o defenderse como una persona "normal". Esto sería una de las causas principales de la victimización secundaria, es decir de la violencia que los profesionales podemos ejercer sobre la mujer víctima: como las consecuencias de la violencia de género se invisibilizan (excepto los daños físicos de las agresiones más graves), pensamos que la mujer víctima es una persona como nosotras y nosotros y pretendemos y le exigimos que actúe como nosotros lo haríamos ante una situación similar. Al no poder hacerlo, pues ya no es una persona sino una víctima y no contar con los recursos y capacidades con los que actuamos las "personas normales" la rechazamos, le retiramos nuestro apoyo e incluso la culpabilizamos de la

imposibilidad de salir de su situación de violencia.

Vínculo traumático, con fuerte dependencia emocional hacia el maltratador.

El maltratador tiene como objetivo lograr el dominio sobre su pareja (anular el conflicto y controlar a la mujer) para asegurar así la desigualdad. Para ello emplea el conjunto de conductas que se han explicitado en la explicación del proceso de la violencia.

"Esto genera una situación paradójica: si la víctima no tiene recursos internos para rebelarse (y recordemos que estos han sido sistemáticamente anulados) queda "apegada" al agresor, tratando de hacer méritos para no ser agredida, anhelando los momentos de calma intermitente del ciclo de la violencia

La violencia ejercida por ciclos, la intermitencia, lo súbito del maltrato y el poder mayor de una de las partes genera un vínculo traumático que mantiene atrapada a la víctima, la cual no puede romper este dinamismo una vez instalado en la relación (Harlow 1971; Dutton, Painter 1981)"

Extraído y adaptado de FERREIRA, Graciela:

"Clínica victimológica en casos de violencia conyugal" 1999,

Se genera un VÍNCULO TRAUMÁTICO que mantiene atrapada a la víctima, la cual no puede romper este dinamismo una vez que se instala en la relación. La mujer víctima padece, además del Síndrome de la Mujer Maltratada y de la anulación de su personalidad que le impiden luchar para modificar su situación de violencia, una fortísima dependencia emocional hacia su maltratador, que le impide abandonar la relación.

2.4. La perdurabilidad de la violencia de género

La violencia de género no consiste en episodios aislados y esporádicos de agresión, sino que se articula como una violencia habitual y que se mantiene durante prolongados periodos de tiempo.

La perdurabilidad de la violencia, es decir el hecho de que la mujer víctima la soporte durante periodos de tiempo muy largos viene causada por:

- Los efectos del ciclo de la violencia: cuando una mujer es sometida la ciclo de la violencia, las consecuencias que este tiene sobre ella (desorientación y paralización, daños en su personalidad por la pérdida de habilidades sociales y capacidades y herramientas para las relaciones y expectativas "mágicas" de cambio) la incapacitan para salir de la situación de violencia
- El proceso de victimización, que lleva a una persona a convertirse en víctima: una especie de robot o de "zombi" que está "programada" ara asumir y aceptar la violencia, el dominio y la sumisión.
- El vínculo traumático provocado por el ciclo de la violencia y el proceso de la violencia es decir la fortísima dependencia emocional hacia su maltratador, que le impide abandonar la relación.
- La autoculpa generada por la destrucción de la autoestima realizada en el proceso de la violencia.
- La desesperanza que "siembra" en ella el maltratador al convencerla de la inmutabilidad e inevitabilidad de la situación de violencia que vive.

- Su entorno, que no la entiende y da mayor credibilidad al maltratador que a ella.
- La falta de apoyo social e institucional que, hasta hace poco, encontraba.
- Los medios de comunicación social, que raramente aportan noticias sobre mujeres que han abandonado relaciones de violencia y recuperado sus vidas.
- Su educación de género, realizada en una socialización patriarcal, que le ha enseñado un modelo de sumisión frente al varón.

2.5. Tipologías de agresor y víctima. Limitaciones de la tipificación

En el campo de la violencia de género (especialmente en los estudios sobre la violencia de género en el ámbito de la pareja) ha existido una abundante literatura psicológica sobre perfiles en los sujetos implicados en la violencia, en especial intentando sistematizar las características previas que podrían hacer a una mujer más vulnerable o propensa a sufrir violencia de género.

Actualmente se va imponiendo, a medida que se va conociendo y desinvisibilizando la violencia de género, el planteamiento que niega la existencia de perfiles en los sujetos implicados en la violencia: la experiencia demuestra que la violencia de género no se limita a ningún grupo social ni nivel socioeconómico, cultural o profesional, tanto en el caso del maltratador como en el de la mujer víctima.

Si bien en el caso de los maltratadores, sin intentar definir un perfil, se pueden plantear una serie de características de comportamiento que suelen ser comunes en su conducta, en el caso de las mujeres víctimas de la violencia de género es,más complicado establecer no ya un perfil sino plantear que características que suelen ser comunes en su conducta, ya que es muy difícil distinguir cuales de esas características son propias de la mujer (previas a la violencia sufrida) y cuales son consecuencia de la violencia.

La baja autoestima o el carácter dependiente suelen plantearse en los perfiles de mujeres víctimas como características que son comunes a mujeres que sufren violencia; sin embargo la experiencia nos ha confirmado que son dos de las consecuencias más habitualmente encontradas como resultado del proceso de victimización sufrido.

Por otra parte el conocimiento adquirido a través de la atención a mujeres víctimas hace que el planteamiento de unas características previas en la mujer víctima que la hagan más vulnerable a la violencia de género sea cada vez menos defendible, pues es habitual atender a mujeres que han sido víctimas de violencia de género y que presentan las consecuencias de la victimización sufrida, sin que compartan las características planteadas en las teorías que se han desarrollado sobre perfiles previos en mujeres víctimas.

El "ataque" que realiza un maltratador es emocional, es decir no ataca la cultura, la inteligencia o los conocimientos de la mujer sino que ataca a las emociones y los sentimientos. Por ello se plantea que cualquier mujer puede ser vulnerable a las estrategias de un maltratador si este la aborda en el momento emocional adecuado.

Evidentemente si una mujer está aislada (por ejemplo por estar trabajando en una ciudad alejada e sus redes familiares y sociales) o si el estilo de crianza que ha tenido no ha favorecido que tenga una autoestima positiva, el maltratador podrá realizar con más facilidad el proceso de dominio; pero el tener una buena red social o una

buena autoestima no van a impedir (quizás solo a dificultar) que no se pueda ser víctima de violencia de género.

La experiencia demuestra que cuando una mujer (por miedo a sentirse sola, por pensar que a su edad no va a encontrar a otro hombre...) sitúa el valor de "mantener la pareja" por encima de su autoestima, intereses o dignidad, está en las condiciones adecuadas para ser víctima de violencia de género y puede entrar en una espiral de dominio y abuso que sea el inicio de un proceso de violencia

Finalmente es importante reseñar que el planteamiento de los perfiles previos puede ser negativo para la prevención y erradicación de la violencia de género, al transmitir una falsa sensación de seguridad a las mujeres que no "encajen" en ese perfil o al negar credibilidad a mujeres víctimas de violencia que no "cumplen" ese perfil.

2.5.1. CARACTERÍSTICAS QUE SUELEN SER COMUNES EN LA CONDUCTA DE LOS MALTRATADORES

- Entiende la relación de pareja desde la desigualdad y el dominio.
- Suele ser machista, celoso, posesivo, inmaduro.
- Valores culturales tradicionales asociados a la virilidad.
- Intolerante frente a la autonomía de la mujer. Disfraza en muchas ocasiones esa intolerancia como proteccionismo.
- Usa la violencia como mecanismo de control y reafirmación (dentro de la pareja, donde tiene poder, en otros ámbitos no usa la violencia).
- Ejerce control sobre sus parejas. Cree firmemente que ejercer poder o control sobre la mujer les hace más hombres.
- Usa una amplia variedad de conductas para controlar.
- En muchas ocasiones ha sido testigo de la violencia de su padre hacia su madre.
- Manipula a los hijos e hijas, usándolos como forma de acceso y manipulación hacia su pareja, especialmente en los casos de separación.
- Muchas veces es una persona ejemplar fuera de su casa.
- Minimiza y niega su violencia.
- No admite responsabilidad en el maltrato.
- Culpa a la mujer del maltrato que sufre.
- Culpa a los demás o a factores externos.
- En muchas ocasiones se presenta como víctima del maltrato.
- Algunos maltratadores presentan abusos de sustancias, aunque no es la causa de su comportamiento.
- Resistente al cambio.
- Carece de motivación interna para buscar asistencia o para cambiar su comportamiento.
- Necesita ayuda, pero no lo reconoce ni lo va a aceptar. Considera que el problema lo tiene ella.

También suele tener en común los maltratadores un sistema de creencias a través

de los cuales filtra la interpretación de su conducta y que funcionan como una serie de ESTRATEGIAS DEFENSIVAS DEL MALTRATADOR.

Esas estrategias defensivas las aplica:

- A su entorno, para validarse y mantener su imagen y credibilidad
- A su víctima, para confundirla y culpabilizarla.
- A sí mismo, porque necesita falsear una realidad y una imagen que de otra forma podría ser insoportable

2.5.2. ESTRATEGIAS DEFENSIVAS DEL MALTRATADOR

OLVIDO/NEGACIÓN: Asegura que no recuerda, que no es consciente de lo que se les acusa. Niegan abiertamente los ataques para restar credibilidad a la víctima.

Si esta estrategia no funciona utiliza la minimización.

MINIMIZACIÓN: Quita importancia al hecho, hasta conseguir distanciarse del daño causado, argumentando que éste no ha sido tan grave.

Si la minimización no consigue los objetivos buscados emplea cualquiera de las tres siguientes estrategias (va alternándolas para conseguir sus fines o emplea una mezcla de ellas).

DESVIACIÓN DEL PROBLEMA. Achacar su comportamiento a la falta de trabajo, a sus problemas con el alcohol, etc. Alejan la responsabilidad sobre los hechos.

RACIONALIZACIÓN: Explica coherentemente conductas y hechos. Esta explicación y la motivación de las conductas son admitidas porque el entorno social valida esos comportamientos como legítimos.

PROYECCIÓN: Atribuye a la víctima la responsabilidad de las conductas violentas.



Asociación Internacional de Juristas - INTER IURIS

Sede España
Calle Voluntad 35
41010
Sevilla, España.
(+34) 954284106

Sede Perú Paseo de la República, 6941 Interior 1006 Surco, Lima Perú

www.interiuris.org info@interiuris.org